



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

---

**LXXVII LEGISLATURA**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>	<b>OFICIAL MAYOR</b>	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	LUNES	SESIÓN No. 150
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	09 DE MARZO DE 2026	ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL **DÍA LUNES NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** JAVIER CABALLERO GAONA, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **DIPUTADAS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 36 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA LUCÍA CAROLINA, INVITADOS POR LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE MARZO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE MARZO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA

FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

**A**CTA NÚMERO 147 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO MATER, A.C., ACOMPAÑADOS POR LA DOCENTE Y TUTORA LIC. TANIA TAVIRA RÍOS Y LA PSICÓLOGA CELIA DEYANIRA MUÑOZ VALDEZ, QUIENES EN ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*.

#### **ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **20** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. EN RELACIÓN AL ASUNTO 10, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA TURNADO A TRES COMISIONES, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SEÑALA QUE SE PODRÁ TURNAR UN ASUNTO HASTA A DOS COMISIONES; HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, TURNÁNDOSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO*.

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SE BRINDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL C.P. PEDRO MORALES SAMOHANO, QUIEN FUE PRESIDENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL, EX DIPUTADO LOCAL, Y ESPOSO DE LA DIPUTADA INTEGRANTE DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. LA PRESIDENTA ENVIÓ SUS CONDOLENCIAS A LA DIPUTADA.

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 22, EL ARTÍCULO 30, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48, EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 97, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 137, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 205, EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 212, EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 353 Y LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 383, TODOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASIMISMO, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ORDEN DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DE LA NIÑEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19355/LXXVII**,

**19679/LXXVII Y 20249/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19355/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19679/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20249/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 111 Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI DENOMINADO CUIDADOS DEL MENOR, AL TÍTULO SÉPTIMO EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 132 BIS, 132 BIS 1, 132 BIS 2 Y 132 BIS 3, DE LA LEY GENERAL DE SALUD. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20297/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20297/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN RELACIÓN A ADICIONAR EL CAPÍTULO SEXTO EN MATERIA DE TERRORISMO. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, EL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, Y AL DIRECTOR

GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REMITAN UN INFORME TÉCNICO QUE CONTENGA: EL IMPACTO, LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES, LAS CAUSAS PRELIMINARES Y DEFINITIVAS DEL COLAPSO, ASÍ COMO EL NIVEL DE RIESGO EXISTENTE PARA TRABAJADORES Y CIUDADANÍA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA LÍNEA 4 DEL METRO; HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON UN DICTAMEN TÉCNICO INDEPENDIENTE QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y SEGURIDAD DE LA OBRA, Y SE IMPLEMENTE UN PLAN INTEGRAL DE REVISIÓN, CORRECCIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, SE SUSPENDAN DE MANERA INMEDIATA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA LÍNEA 4 DEL METRO, ESTO CON EL OBJETIVO DE PREVENIR POSIBLES DAÑOS A LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DE QUIENES LABORAN EN DICHA CONSTRUCCIÓN; Y LOS PLANES, PROTOCOLOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN Y CONTINGENCIA QUE SE IMPLEMENTAN CON MOTIVO DE ACCIDENTES O INCIDENTES RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA LÍNEA 4 DEL METRO. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LOS CONTRATOS, PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. INTERVINO LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUIEN PRESENTÓ UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y JOSÉ LUIS GARZA GARZA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

**LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LO SIGUIENTE: PROCEDA A LA ACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN EFECTIVA DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE BAJO SU ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN DE QUE SE REFLEJEN LOS PARÁMETROS E ÍNDICES APLICABLES A PARTIR DEL AÑO 2026 QUE CONTEMPLA NOM-172-SEMARNAT-2023; Y, REMITA UN INFORME DETALLADO Y

PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE NO HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NOM-172-SEMARNAT-2023, RESPECTO DE LOS ÍNDICES PARA COMUNICAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY VIGENTES Y APLICABLES AL PRESENTE AÑO 2026. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y GRECIA BENAVIDES FLORES. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

**LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS CÁMARAS DE LA INDUSTRIA Y EMPRESARIALES, SE IMPARTAN CURSOS BÁSICOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIO EN BARES Y RESTAURANTES EN EL ESTADO, SOBRE EL USO, MANEJO Y CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LOS ALÉRGENOS ALIMENTARIOS A FIN QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR LOS INGREDIENTES QUE PUEDEN CAUSAR ALERGIAS EN LAS DIFERENTES PREPARACIONES DE UN MENÚ, ADEMÁS, PARA QUE DE MANERA GRATUITA SE OFREZCA A LOS COMENSALES AGUA NO EMBOTELLADA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL CONSUMO DE ALIMENTOS SANOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE VIGENTE EN EL PAÍS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

**LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE INFORME DE MANERA DETALLADA, LAS ACCIONES, PROGRAMAS, PROTOCOLOS Y MECANISMOS QUE SE IMPLEMENTAN EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA PREVENIR, DETECTAR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR DIRIGIDO A ALUMNAS Y ALUMNOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODIVERSIDAD O DISCAPACIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

**LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA DETERMINAR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES APLICABLE A SERVICIOS DE AGUA Y

DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., ASÍ COMO LAS RAZONES TÉCNICAS QUE EXPLICARÍAN EL INCREMENTO CERCANO AL 30% REPORTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES SEÑALADAS, A FIN DE QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL DESTINO ESPECÍFICO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025 POR CONCEPTO DEL IMPUESTO POR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES Y, EN SU CASO, DE LOS DEMÁS IMPUESTOS ECOLÓGICOS PREVISTOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, INDICANDO LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, LOS MONTOS ASIGNADOS A CADA UNO DE ELLOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y CONGRUENCIA CON LA FINALIDAD AMBIENTAL DEL GRAVAMEN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

**LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, A CELEBRARSE EN FECHA 4 DE MARZO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

**A**CTA NÚMERO 148 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 3 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN, CAMPUS LA FE, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA, LIC. ANA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.* – SE DIO LECTURA.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ; INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTARON EN CONJUNTO DIVERSAS INICIATIVAS, SEÑALÁNDOSE LA ADICIÓN DE FRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 259 Y 260 BIS, BUSCANDO QUE NUEVO LEÓN SE ARMONICE EN EL CÓDIGO PENAL ESTATAL COMO CON EL FEDERAL, PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SE AMPLÍA LA DEFINICIÓN DE ABUSO SEXUAL Y SE ENDURECEN LAS SANCIONES CUANDO EXISTA O HAYA EXISTIDO UNA RELACIÓN DE CONFIANZA DE PARENTESCO DE SUPERIORIDAD JERÁRQUICA O CUALQUIER CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD; ASÍ COMO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, BUSCA FORTALECER LA DIGNIDAD Y LA IGUALDAD EN EL EMPLEO, ESTABLECE CON CLARIDAD QUE A TRABAJO IGUAL SALARIO IGUAL BAJO LAS MISMAS CONDICIONES; SE PROPONE MEDIANTE INICIATIVA AGREGAR UN CAPÍTULO XII A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN, PARA CREAR UN FONDO ESTATAL QUE APOYE ECONÓMICAMENTE A MUJERES QUE ESTÁN ENFRENTANDO UN PROCESO POR VIOLENCIA FAMILIAR; SE PROPONE UNA INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 35 Y 38 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y UNA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODO ESTO PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES RECIBAN ATENCIÓN EN EL TEMA DE SALUD MENTAL DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO Y DESPUÉS DEL NACIMIENTO DE SU BEBÉ; ASÍ COMO UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EL PRESUPUESTO DEL ESTADO QUE SEA DESTINADO A PROGRAMAS DE IGUALDAD SEA VISIBLE, SEA TRANSPARENTE Y ESTÉ PROTEGIDO. **EN LO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; EN LO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN PARTO HUMANIZADO, FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; EN LO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; EN LO RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN, A LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; Y EN LO RELATIVO A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 79 Y LAS FRACCIONES II, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XI DEL ARTÍCULO 94 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 94, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE REFORMA EL INCISO

C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 159 BIS 1 Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 47 Y UN ARTÍCULO 159 BIS 2, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORMATOS DE LECTURA FÁCIL EN EL TRABAJO LEGISLATIVO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LE DIO LA BIENVENIDA A LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA SECUNDARIA TÉCNICA # 87 “*MARIANO ARISTA*”, TURNO VESPERTINO; QUIENES GANARON EL CONCURSO DE ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL EN SU ZONA ESCOLAR Y QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA BRENDA MARIANA LAZCANO Y DE LA TRABAJADORA SOCIAL BERENICE SILLER.

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 193 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROGRAMAS DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES O ATMOSFÉRICAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 19485/LXXVII, 20416/LXXVII, 20438/LXXVII, 20695/LXXVII, 20795/LXXVII Y 20826/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, Y 20341/LXXVII Y 20843/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19485/LXXVII**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20416/LXXVII, 20438/LXXVII, 20695/LXXVII, 20795/LXXVII Y 20826/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSOS EXHORTOS DIRIGIDOS AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20341/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP.

**CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20843/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VII BIS AL TÍTULO SEGUNDO DENOMINADO “DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD A CONTAR CON UNA PENSIÓN POR RETIRO”, EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 217 BIS, 217 BIS 1, 217 BIS 2, 217 BIS 3, 217 BIS 4 Y 217 BIS 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. **IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA RECONDUCCIÓN INMEDIATA DEL GASTO DESTINADO A COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL, A PROGRAMAS PARA COMBATIR LAS PROBLEMÁTICAS TALES COMO: EL GUSANO BARRENADOR Y LA SEQUÍA, LAS CUALES REQUIEREN DE ATENCIÓN URGENTE, ADEMÁS DE ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR EL ESTATUS SANITARIO Y LA ESTABILIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. **ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SOLICITE A LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 BIS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EFECTÚEN LAS ACCIONES NECESARIAS PERTINENTES PARA QUE LOS CONCESIONARIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE EN LA COLONIA NUEVO AMANECER, PRIMER SECTOR, REALICEN EL RETIRO URGENTE DEL CABLEADO AÉREO EN DESUSO O BIEN PROPONGAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD AL MUNICIPIO A EFECTO DE QUE ÉSTE PUEDA COADYUVAR PARA EL MISMO OBJETIVO Y EVITAR CON ELLO RIESGOS A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO

LEÓN, C. JESÚS NAVA RIVERA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES, INFORME A ESTA SOBERANÍA Y HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTADO QUE GUARDA, LA PROGRAMACIÓN, AVANCE FÍSICO, AVANCE FINANCIERO, SITUACIÓN PRESUPUESTAL, SOPORTE TÉCNICO, ESQUEMA DE EJECUCIÓN, CAUSAS DE SUSPENSIÓN, RETRASO O FALTA DE INICIO, ASÍ COMO LA RUTA DE CONCLUSIÓN, REACTIVACIÓN, REPLANTEAMIENTO O CANCELACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS MUNICIPALES INCONCLUSAS, PARALIZADAS O NO INICIADAS: I. PASO A DESNIVEL VEHICULAR EN LA INTERSECCIÓN DE AVENIDA DÍAZ ORDAZ, AVENIDA INDUSTRIALES DEL PONIENTE Y AVENIDA MANUEL ORDÓÑEZ. II. INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN PLUVIAL PARA LA CONEXIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA 1 DE MAYO Y LAS AVENIDAS DÍAZ ORDAZ Y MANUEL ORDÓÑEZ. III. OBRA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA COLONIA EL PALMAR. IV. PARQUE DE PATINAJE (“SKATE PARK”) EN LA COLONIA EL CASTILLO. V. ESTADIO DE LA LIGA PEQUEÑA DE BÉISBOL “FÉNIX” EN LA COLONIA LOS PORTALES. VI. CORREDOR URBANO COLOSIO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE PERIMETRAL SUR A LIBRAMIENTO NORESTE. VII. PARQUE LINEAL CLOUTHIER, EN EL TRAMO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA REMITIR A ESTA SOBERANÍA Y PUBLICAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN DE CANCELAR EL RETORNO UBICADO EN AVENIDA INDUSTRIALES DEL PONIENTE, FRENTE A LA EMPRESA MADISA, Y SU REUBICACIÓN, INCLUYENDO LOS ESTUDIOS, DICTÁMENES, ACUERDOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, C. JESÚS NAVA RIVERA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA COMPETENTE EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES, EMITA, PRESENTE Y HAGA PÚBLICO EL PLAN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, EN EL QUE SE DETALLEN, POR LO MENOS, LOS PROYECTOS PREVISTOS, ACCIONES DE INTERVENCIÓN, COSTOS ESTIMADOS, VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, ETAPAS DE EJECUCIÓN, PRIORIDADES DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA AL CITADO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA ENCARGADA DEL OTORGAMIENTO, REVISIÓN O VIGILANCIA DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, HABILITE UNA LÍNEA, VENTANILLA O MECANISMO FORMAL DE DENUNCIA CIUDADANA RESPECTO DE OBRAS IRREGULARES, CONSTRUCCIONES DE ALTO RIESGO O ASENTADAS EN ZONAS CON POSIBLES AFECTACIONES A LA SEGURIDAD, AL PATRIMONIO O A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, A FIN DE QUE DICHAS DENUNCIAS RECIBAN ATENCIÓN PRIORITARIA, SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL Y RESPUESTA OPORTUNA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LAS CUALES NO FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS*. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

**LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, PARA QUE ELABORE, DESARROLLE Y EJECUTE UN PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS NO REMUNERADAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL**

INCLUYA RECIBIR, DE MANERA PERIÓDICA, SERVICIOS DE SALUD, TANTO FÍSICA COMO EMOCIONAL, ACCEDER A OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y TRABAJO EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO AL DESCANSO Y DISFRUTE DE TIEMPO LIBRE Y A SU DESARROLLO PERSONAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

**LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,** SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE GENERE UN PROGRAMA DE APOYO ANTE LA EMERGENCIA CATASTRÓFICA A LOS HABITANTES DE LA COLONIA OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, QUIENES YA HABÍAN LIQUIDADADO SUS VIVIENDAS Y QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA EXPLOSIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE SE REALICE LA EXENCIÓN DEL COBRO DEL SERVICIO DE LA LUZ A LOS HABITANTES DE LA COLONIA OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA EXPLOSIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y QUE DEBIDO A DAÑOS ESTRUCTURALES EN SUS VIVIENDAS NO LAS PUEDEN HABITAR, EN VIRTUD DE QUE SE LES SIGUE GENERANDO EL COBRO DEL SERVICIO AUN Y CUANDO NO LO ESTÁN UTILIZANDO. TAMBIÉN SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LA EXENCIÓN DEL COBRO DEL SERVICIO DEL AGUA A LOS HABITANTES DE LA COLONIA OLMOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN QUE SE VIERON AFECTADOS POR LA EXPLOSIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y QUE DEBIDO A DAÑOS ESTRUCTURALES EN SUS VIVIENDAS NO LAS PUEDEN HABITAR, EN VIRTUD DE QUE SE LES SIGUE GENERANDO EL COBRO DEL SERVICIO AUN Y CUANDO NO LO ESTÁN UTILIZANDO SUS VIVIENDAS. ASÍ COMO DE MANERA ATENTA SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE ATIENDA Y LES BRINDE EL APOYO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO QUE REQUIERAN A LAS FAMILIAS HABITANTES DE LAS CASAS DAÑADAS EN EL SINIESTRO OCURRIDO EL PASADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN LA COLONIA LOS OLMOS EN EL CITADO MUNICIPIO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

**LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA

PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES REALICE UNA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA RESPECTO A LOS CARGOS IDENTIFICADOS COMO 911 MEX-USA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE INCLUYEN EN LOS RECIBOS DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL EMITIDOS POR LA EMPRESA NATURGY, A EFECTO DE CONSTATAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR 911 MEX-USA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CUENTE CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO, EXPRESO E INFORMADO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA QUE EN EL MISMO SENTIDO EVALÚE QUE SU INCORPORACIÓN, FACTURACIÓN O MECANISMO DE CANCELACIÓN SE AJUSTEN A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN CLARA, TRATO EQUITATIVO ENTRE LOS CONSUMIDORES, PARTICULARMENTE PERJUICIO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, PENSIONADAS O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y QUE EN SU CASO, IMPONGA LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS Y CORRECTIVAS QUE CORRESPONDEN CONFORME A DICHO DERECHO, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN USUARIA EN GENERAL. AL NO EXISTIR ORADORES QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 16 DIPUTADOS.*

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, HABIENDO 16 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CERRÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

**A**CTA NÚMERO 149 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 23 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 12 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO, LIC. MARCO ANTONIO FLORES RODRÍGUEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOLICITARON QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 5, 8 Y 11, RESPECTIVAMENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

**ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR HABER ALCANZADO EL CAMPEONATO DE LA ONEFA 2025, DESTACANDO SU LABOR, ESFUERZO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE UNIVERSITARIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LOS HOMENAJEADOS, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO Y DIRECTIVOS DE LOS *AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN*, POR HABER ALCANZADO EL CAMPEONATO DE LA ONEFA 2025, DESTACANDO SU LABOR, ESFUERZO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE UNIVERSITARIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA BRINDAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PROMOVENTE DE ESTE ESPACIO SOLEMNE, ASÍ COMO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM, PARA HACERLE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO AL DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, AL DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y AL C. JUAN ANTONIO ZAMORA MONTEMAYOR, HEAD COACH, ASÍ COMO DE LOS JUGADORES QUE CONFORMAN A LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. Y POSTERIOR A ELLO, PASEN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS HOMENAJEADOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS HOMENAJEADOS, HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR DE MANERA ECONÓMICA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SÍ SE CUMPLE CON EL QUÓRUM, POR LO QUE, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21053/LXXVII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, Y 21094/LXXVII, 20298/LXXVII, 20027/LXXVII Y 20825/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y 19997/LXXVII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21053/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE ACCESO A REDES SOCIALES DIGITALES PARA PERSONAS MENORES DE QUINCE AÑOS, SUJETO A CONTROL PARENTAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21094/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE REMITA POR ESTA DIRECTIVA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITUD PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA PARA CUBRIR DOS VACANTES DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA. ACORDÁNDOSE A CONVOCAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20298/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE EMITA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE 3 REPRESENTANTES PERMANENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL. ACORDÁNDOSE A CONVOCAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE**

**APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20027/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN V Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 18 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS AL REGLAMENTO DE LA PLATAFORMA FISCALÍA EN LÍNEA. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20825/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, IMPLEMENTEN LA REPARTICIÓN DE BOTONES DE PÁNICO A LOS PEQUEÑOS COMERCIANTES (TIENDAS DE ABARROTÉS), COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EVITAR ROBOS A PEQUEÑOS NEGOCIOS EN LA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19997/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA VIGENTE. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21030/LXXVII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21030/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TENER UNA SUPERVISIÓN A LOS BAÑOS PÚBLICOS UBICADOS DEBAJO DEL PUENTE DE LA AVENIDA GONZALITOS, A LA ALTURA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO. ACORDÁNDOSE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. RICARDO CHRISTIAN DE LA ROCHA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 623 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. SANDRA SALAZAR GARCÍA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; C. JOSÉ GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS Y C. LIC. ANTONIO GÁMEZ GALLARDO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 553 Y 556 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA PENAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGÜEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HAYAN PRESTADO SERVICIOS BAJO EL ESQUEMA DE HONORARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRINCIPIO DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN MATERIA PENAL.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR QUE ESTE EXPEDIENTE Y EL ANTERIOR, SE TURNEN CON CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, DIPUTADA. SOLAMENTE LE HARÍA LA MENCIÓN QUE SOLAMENTE SE PODRÍA ESTE PUNTO 5. EL ANTERIOR YA FUE TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. POR LO TANTO, NO PUEDO TURNARLO EN CALIDAD DE URGENTE”.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA C. SECRETARÍA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

6. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LOS MUNICIPIOS DE GENERAL BRAVO Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDGAR ORTEGÓN FRANCO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROPUESTA Y COMENTARIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS MÉDICOS Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON COMPETENCIA TÉCNICA Y AUTONOMÍA OPERATIVA DENTRO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.**

8. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. DRA. ALMA ROSA MARROQUÍN ESCAMILLA, SECRETARIA DE SALUD, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 622, 641 Y 643 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS 8 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE INCORPORAR LA FIGURA DE LICENCIA TEMPORAL POR CUIDADOS FAMILIARES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DE VOZ DE LOS USUARIOS APARTIDISTAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTATUS QUE GUARDA EL EXPEDIENTE 21060/LXXVII RELATIVO A SU SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA DETENER EL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21060/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 654 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. IVÁN PAUL GARZA TÉLLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FOMENTO A LA IDENTIDAD, HISTORIA Y PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
13. 7 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DAN CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 595, 604, 609, 613, 617, 623 Y 625 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
14. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE**

**ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 643 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A NO APROBAR EL DICTAMEN QUE INCORPORA LOS TÉRMINOS “IDENTIDAD DE GÉNERO” Y “EXPRESIÓN DE GÉNERO” EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ARMANDO GUERECA CAMPOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LES DÉ UNA SOLUCIÓN EN RELACIÓN AL FRAUDE COMETIDO POR LA FAMILIA IRIGOYEN-FUENTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
18. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ALFONSO JARERO GRACIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE DAN POR ENTERADOS DEL ACUERDO 174 RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA CONCESIÓN OTORGADA A DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO 174 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**
19. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 556 Y 566 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
20. 7 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. KARINA MEDINA PERALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 595, 607, 609, 613, 617, 623 Y 625, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

21. 10 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. YESSICA ANAI TREVIÑO REBULLOSO, DIRECTORA GENERAL DE NORMATIVIDAD, CUENTA PÚBLICA Y CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 35, 65, 67, 175, 186, 415, 445, 463, 538 Y 563, APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
24. 8 ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
  - I. SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, INCLUYENDO: MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA, JUÁREZ, EL CARMEN, SANTIAGO, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA JIMÉNEZ, PESQUERÍA, GENERAL ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN; PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PROMOVER LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CON ENFOQUE A PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
  - II. SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DISEÑEN, FORMALICEN Y OPERE UN MECANISMO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA PARA VÍCTIMAS, PARTICULARMENTE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, QUE CONTEMPLA ACCIONES DE CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA REINGRESO,

PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

- III. SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON ENFOQUE DE DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA, ORDENE Y APLIQUE DE MANERA EFECTIVA Y DE OFICIO LAS MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN PREVISTAS EN LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA SECCIÓN III BIS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 BIS AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO Y PERMANENTE A LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 57 Y 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO Y PERMANENTE A LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ACCESO Y PERMANENTE A LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO Y PERMANENTE A LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
- VIII. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 5 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACCESO Y PERMANENTE A LAS MUJERES EN EL SISTEMA EDUCATIVO. **DE**

**ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

25. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. MYRNA ELIA GARCÍA BARRERA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 661 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 190 QUE CONTIENE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2346 Y 2346 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
27. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20306/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 20306/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES**

CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A **PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SEGURIDAD PÚBLICA CONSTITUYE UNA DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL ESTADO, PUES DE ELLA DEPENDE LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA CIUDADANÍA. EN NUEVO LEÓN, ESTA RESPONSABILIDAD RECAE EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS CUALES TIENEN LA TAREA DE PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS, SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y POR SUPUESTO, MANTENER LA PAZ SOCIAL. DENTRO DE ESTE ESQUEMA INSTITUCIONAL, LAS POLICÍAS MUNICIPALES DESEMPEÑAN UN PAPEL PARTICULARMENTE RELEVANTE, YA QUE MANTIENEN UNA PRESENCIA PERMANENTE EN LAS COMUNIDADES Y REALIZAN UNA GRAN PARTE DE LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN LA VÍA PÚBLICA. EN LOS HECHOS, CONSTITUYEN EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO ENTRE LA CIUDADANÍA Y LA AUTORIDAD, ATENDIENDO REPORTES, REALIZANDO LABORES DE VIGILANCIA Y PARTICIPANDO EN DETENCIONES ADMINISTRATIVAS O EN LA ATENCIÓN DE CONDUCTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PÚBLICO. POR ELLO, LA ACTUACIÓN DE ESTOS ELEMENTOS POLICIALES DEBE REGIRSE POR CRITERIOS CLAROS, UNIFORMES Y PLENAMENTE ALINEADOS CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, NECESIDAD, PROPORCIONALIDAD, Y POR SUPUESTO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, PARTICULARMENTE EN AQUELLAS SITUACIONES EN LAS QUE RESULTE NECESARIO EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CIUDADANÍA HA MANIFESTADO UNA CRECIENTE DE LA ACTUACIÓN POLICIAL QUE SE CONDUZCA CON PROFESIONALIZACIÓN, APEGO A LA LEY Y PLENO RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. CADA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD EN LA VÍA PÚBLICA NO SÓLO REPRESENTA UNA ACCIÓN DE SEGURIDAD, SINO TAMBIÉN UN MOMENTO DETERMINANTE PARA FORTALECER LA CONFIANZA, QUE TAMBIÉN SE PUEDE DEBILITAR, DE LA POBLACIÓN EN SUS INSTITUCIONES. CABE DESTACAR QUE EL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD RECONOCE LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR EL USO DE LA FUERZA Y ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES PARA SU REGULACIÓN. SIN EMBARGO, LA LEGISLACIÓN ACTUAL NO ESTABLECE DE MANERA EXPRESA LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON

PROTOCOLOS HOMOLOGADOS A NIVEL ESTATAL NI FIJA UNA PERIODICIDAD MÍNIMA PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES EN ESTA MATERIA. ESTA AUSENCIA DE CRITERIOS MÁS ESPECÍFICOS PUEDE GENERAR DIFERENCIAS EN LA FORMA EN QUE LAS DISTINTAS CORPORACIONES APLICAN DICHS PRINCIPIOS, LO QUE EVENTUALMENTE PUEDE DERIVAR EN PRÁCTICAS DISPARES O ACTUACIONES QUE NO SE AJUSTEN PLENAMENTE A LOS ESTÁNDARES QUE DEBEN REGIR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN POLICIAL. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EL MARCO JURÍDICO ESTATAL PARA ESTABLECER LINEAMIENTOS CLAROS QUE ORIENTEN LA ACTUACIÓN DE LAS CORPORACIONES POLICIALES, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO DE LOS MUNICIPIOS, DONDE SE PRODUCE LA MAYOR INTERACCIÓN ENTRE LA AUTORIDAD Y LA CIUDADANÍA. LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE INCORPORAR MECANISMOS QUE PERMITAN REFORZAR LA PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL MEDIANTE PROTOCOLOS HOMOLOGADOS, CAPACITACIÓN PERIÓDICA OBLIGATORIA Y POR SUPUESTO REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS INCIDENTES EN LOS QUE SE EMPLEE EL USO DE LA FUERZA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y POR SUPUESTO, LA MEJORA CONTINUA DE DICHAS CORPORACIONES. ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE ESTA PROPUESTA NO BUSCA LIMITAR LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL CONTRARIO, BUSCA FORTALECER SU DESEMPEÑO MEDIANTE HERRAMIENTAS QUE BRINDEN MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LOS ELEMENTOS POLICIALES, PERO POR SUPUESTO QUE TAMBIÉN GARANTICE A LA CIUDADANÍA QUE EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SE REALICE SIEMPRE EN TOTAL APEGO AL MARCO DE LA LEY. FORTALECER LA CAPACITACIÓN, LA SUPERVISIÓN Y LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LA FUERZA, NO SÓLO CONTRIBUYE A PREVENIR ABUSOS, SINO QUE TAMBIÉN CONSOLIDA INSTITUCIONES POLICIALES MÁS PROFESIONALES, MÁS CONFIABLES Y POR SUPUESTO, MÁS CERCANAS A LA CIUDADANÍA. EN UN CONTEXTO DONDE LA SEGURIDAD PÚBLICA EXIGE CADA VEZ MAYOR EFICACIA, PERO TAMBIÉN MAYOR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, RESULTA FUNDAMENTAL CONTINUAR PERFECCIONANDO NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA QUE LA ACTUACIÓN DE LAS CORPORACIONES POLICIALES RESPONDA A LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE LEGALIDAD, PROFESIONALISMO Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. EN DICHO TENOR, ACUDIMOS ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE, UNA VEZ QUE SE SIGA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTICULO ÚNICO.** – SE REFORMA EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 165.- LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEBERÁN ESTABLECER LOS PROTOCOLOS Y DIRECTRICES QUE REGULEN ESPECÍFICAMENTE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL USO DE LA FUERZA, GARANTIZANDO QUE SU ACTUACIÓN SE RIJA EN LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, ASÍ COMO POR EL RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS. EN CONSECUENCIA, TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES RECIBIRÁN LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO OBLIGATORIO Y PERIÓDICO, AL MENOS UNA VEZ AL AÑO, PARA EL EMPLEO DE LA FUERZA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES CON BASE EN DICHS PROTOCOLOS Y DIRECTRICES. TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO. - LOS MUNICIPIOS DEBERÁN ADECUAR SUS REGLAMENTOS, PROTOCOLOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 180 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA”.**

**C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20708/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20759/LXXVII** Y **20871/LXXVII**,

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **21058/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; Y **20430/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **18 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20708/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR **LOS CC. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 131 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTOCOLOS Y CAPACITACIÓN POLICIAL PARA LA ATENCIÓN DE CRISIS PSICOLÓGICAS E INTENTOS DE SUICIDIO. **DECRETO. ÚNICO**. - SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES XVII Y XVIII DEL ARTÍCULO 131, Y SE **ADICIONA** UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 131 DE LA **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 131.- ...

I. A LA XVI. ...

XVII. PROCEDER INMEDIATAMENTE A LA BÚSQUEDA Y UBICACIÓN DE UNA PERSONA REPORTADA POR CUALQUIER MEDIO COMO DESAPARECIDA, DANDO AVISO SIN DILACIÓN ALGUNA A SU SUPERIOR INMEDIATO, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA A LUGAR;

**XVIII. IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CRISIS PSICOLÓGICAS, INTENTOS DE SUICIDIO Y OTRAS SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS, COORDINÁNDOSE CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD Y PROTECCIÓN CIVIL; Y**

**XIX. LAS DEMÁS QUE SEÑALE ESTA LEY.**

**TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIERO EMPEZAR DÁNDOLE LAS GRACIAS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, A SU PRESIDENTE EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, POR DARLE CELERIDAD Y RAPIDEZ A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. DESDE HACE UNOS MESES LO HE MENCIONADO, EN TODO NUEVO LEÓN, EL CASO DE LOS INTENTOS DE SUICIDIO Y CRISIS PSICOLÓGICAS, SE HAN IDO INCREMENTANDO CADA VEZ MÁS, POR ESO HACE ALGUNOS MESES PRESENTÉ ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA. CON ESTA PROPUESTA SE BUSCA CAPACITAR A NUESTROS POLICÍAS EN ATENCIÓN DE CRISIS PSICOLÓGICA, ESPECÍFICAMENTE EN TEMAS RELACIONADOS CON INTENTOS DE SUICIDIO Y CRISIS EMOCIONALES. CON ESTO BUSCAMOS DARLES MÁS INSTRUMENTOS A LAS CORPORACIONES POLICÍACAS, PORQUE ELLOS SON MUCHAS VECES LOS PRIMEROS A LOS QUE LLAMAN Y LOS PRIMEROS EN LLEGAR A ATENDER

ESTOS CASOS. ESTO NO ES UN TEMA POLÍTICO, ES UN TEMA DE PREVENCIÓN, DE HUMANIDAD Y DE PROTECCIÓN A LA VIDA. EN SANTA, TODOS LOS DÍAS ESCUCHAMOS DE CASOS DONDE CHAVOS Y CHAVAS, SIENTEN QUE EL MUNDO SE VIENE ENCIMA, QUE NO HAY SALIDA Y QUE ENTRAN EN UNA CRISIS PSICOLÓGICA MUY FUERTE QUE LOS HA LLEGADO HASTA INTENTAR ARREBATARSE LA VIDA. NADIE ESTÁ EXENTO DE ATRAVESAR ESTOS MOMENTOS, PERO CUANDO OCURRE, EL ESTADO DEBE ESTAR PREPARADO PARA SER QUIEN DÉ ESA MANO AMIGA QUE RESCATE LAS VIDAS. PORQUE DETRÁS DE CADA REPORTE AL 911, NO SIEMPRE HAY UN DELINCUENTE AL QUÉ SOMETER, HAY UN HIJO, UNA HERMANA O UN AMIGO QUE ESTÁ PERDIENDO LA BATALLA CONTRA SU PROPIO DOLOR. ACUÉRDENSE DE LA ANGUSTIA QUE SENTIMOS TODOS AL VER ESTOS CASOS O DE LAS FAMILIAS QUE HAN LLORADO A UN SER QUERIDO EN NUESTRA CIUDAD; EN SEGUNDO, LAS PALABRAS CORRECTAS DE UN POLICÍA PUEDEN SER EL SALVAVIDAS QUE ESTA PERSONA NECESITA PARA NO SOLTARSE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CON ESTA INICIATIVA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS POLICÍAS ESTÉN CAPACITADOS EN CONTENER ESTOS CASOS, EN SER EMPÁTICOS Y EN QUE PUEDAN DECIR A ESTOS JÓVENES QUE NO DEN SU ÚLTIMO PASO. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA SALUD MENTAL TAMBIÉN ES SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE PREVENIR SIEMPRE SERÁ MEJOR QUE LAMENTAR. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, DETRÁS DE CADA CRISIS PSICOLÓGICA, HAY UNA HISTORIA HUMANA, HAY UNA PERSONA QUE ATRAVIESA UN MOMENTO DE PROFUNDA DESESPERACIÓN Y QUE A VECES O QUE MUCHAS VECES NO ENCUENTRA AYUDA A TIEMPO. HACE APENAS UN MES VIMOS UNA ESCENA QUE NOS ESTREMECIÓ A TODOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN, Y ES QUE UNA MUJER QUE CORRÍA DESORIENTADA POR LAS CALLES DE MONTERREY, EN MEDIO DE UNA CRISIS, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA, UNA ESCENA DOLOROSA QUE NOS RECUERDA QUE LAS CRISIS DE SALUD MENTAL NO SIEMPRE SE VEN VENIR Y QUE CUANDO OCURREN, CADA MINUTO CUENTA, CADA MINUTO ES IMPORTANTE. EN ESTOS MOMENTOS, LA DIFERENCIA ENTRE UN DESENLACE TRÁGICO Y UNA OPORTUNIDAD DE AYUDA, PUEDE ESTAR EN LA PREPARACIÓN DE QUIENES PRIMERO LLEGAN AL LUGAR, COMO LOS POLICÍAS, LOS RESCATISTAS O PERSONAL DE EMERGENCIA. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN

MUNDIAL DE LA SALUD, CADA AÑO MILES DE PERSONAS PIERDEN LA VIDA POR SUICIDIO EN EL MUNDO, MIENTRAS MILLONES MÁS, REALIZAN INTENTOS QUE AFECTAN GRAVEMENTE SU SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL; ADEMÁS, EL SUICIDIO SE UBICA ENTRE LAS PRIMERAS CAUSAS DE MUERTE EN JÓVENES DE ENTRE LOS 15 Y LOS 29 AÑOS. FRENTE A ESTA REALIDAD, EL ESTADO DEBE RESPONDER CON PREVENCIÓN, CON CAPACITACIÓN Y CON COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. UN PROTOCOLO ADECUADO, PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE, ENTRE LA DESESPERACIÓN Y LA POSIBILIDAD DE RECIBIR AYUDA A TIEMPO. PREPARAR NUESTROS POLICÍAS PARA ATENDER ESTAS SITUACIONES, ES UNA FORMA DE CUIDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS CUANDO MÁS LO NECESITAN. POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE DICTAMEN, CONVENCIDOS DE QUE ESTAR PREPARADOS PARA ACTUAR EN MOMENTOS DE CRISIS O EN SALVAR VIDAS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE HOY DISCUTIMOS ABORDA UNA REALIDAD QUE LAMENTABLEMENTE CADA VEZ ESTÁ MÁS PRESENTE EN NUESTRA SOCIEDAD: LAS CRISIS DE SALUD MENTAL Y LOS INTENTOS DE SUICIDIO. MUCHAS VECES CUANDO UNA PERSONA ATRAVIESA UNA SITUACIÓN DE ESTE TIPO, LA PRIMERA AUTORIDAD QUE LLEGA AL LUGAR NO ES UN MÉDICO, NO ES UN PSICÓLOGO, SINO UN ELEMENTO DE POLICÍA MUNICIPAL QUE ATIENDE UN REPORTE AL 911. HEMOS VISTO RECIENTEMENTE SITUACIONES QUE REFLEJAN ESTA GRAN PROBLEMÁTICA. PRECISAMENTE HACE UNOS MESES EN LA AVENIDA LEONES EN MONTERREY, UNA AVENIDA A LA ALTURA DEL DISTRITO QUE ME TOCA REPRESENTAR, UNA JOVEN APROXIMADAMENTE DE 25 AÑOS DE EDAD, SUFRIÓ UNA CRISIS DE SALUD MENTAL Y CORRIÓ DE FORMA REPENTINA HACIA LAS CALLES DONDE VENÍAN CONDUCTORES A ALTA VELOCIDAD, SIENDO ATROPELLADA POR UN VEHÍCULO EN UN HECHO QUE CONMOCIONÓ A TODA LA SOCIEDAD REGIONMONTANA. POR ESTO ES FUNDAMENTAL QUE NUESTROS CUERPOS POLICIACOS CUENTEN CON PROTOCOLOS CLAROS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA SABER CÓMO ACTUAR EN ESTOS MOMENTOS CRÍTICOS, DONDE UNA DECISIÓN CORRECTA PUEDE SIGNIFICAR SALVAR UNA O VARIAS VIDAS. ES FUNDAMENTAL DOTAR A NUESTROS POLICÍAS DE HERRAMIENTAS PARA ACTUAR CON SENSIBILIDAD, CON PREPARACIÓN Y PRECISAMENTE CON UN ENFOQUE DE PROTECCIÓN A LA VIDA. CUANDO EL ESTADO SE COORDINA, CUANDO EXISTEN PROTOCOLOS CLAROS Y CUANDO LOS PRIMEROS

RESPONDIENTES ESTÁN CAPACITADOS, ES POSIBLE PREVENIR TRAGEDIAS Y BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS HUMANA A QUIENES ATRAVIESAN MOMENTOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD. Y EN RAZÓN DE ELLO, MI VOTO SERÁ A FAVOR PARA EL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO TAMBIÉN PIDO EL VOTO A FAVOR DE MIS COMPAÑEROS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES FELICITAR A MIS COMPAÑEROS MIGUEL ÁNGEL Y MYRNA QUE HOY PRESENTAN ESTA INICIATIVA QUE APROBAMOS EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN UN TEMA RELEVANTE E IMPORTANTE PARA NUESTRO ESTADO, QUE TIENE QUE VER CON HACERLE JUSTICIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DÍA A DÍA ARRIESGAN SUS VIDAS PARA QUE PODAMOS ESTAR SEGUROS, PODAMOS ESTAR SEGURAS; QUE SON LAS Y LOS ELEMENTOS DE LAS POLICÍAS QUE REQUIEREN DE EL DERECHO A ATENDER EL TEMA DE SU SALUD MENTAL. EL TEMA DE LA SALUD MENTAL, LAMENTABLEMENTE SE HA VISTO EN NUEVO LEÓN POR MUCHOS AÑOS COMO UN TEMA DE TABÚ, EN NUEVO LEÓN Y EN MÉXICO, QUE NO SE QUIERE HABLAR DEL TEMA, QUE NO SE QUIERE DAR TAMPOCO A LAS Y LOS TRABAJADORES EL DERECHO EN MUCHAS OCASIONES PARA ATENDERSE AÚN Y QUE, EN SUS TRABAJOS, COMO LO ES EL CASO DE ESTOS ELEMENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, IMPLICA NO SOLAMENTE ALTOS NIVELES DE ESTRÉS, SINO SITUACIONES CUYO RIESGO GENERA UNA SITUACIÓN COMPLEJA AÚN EN LAS PERSONAS CON EL CARÁCTER MÁS DURO. POR ESO ES IMPORTANTE EL QUE SE HAGA ESTA MODIFICACIÓN Y QUE PODAMOS SEGUIR APOYANDO A LAS Y LOS POLICÍAS DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO

QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20708/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20759/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20759/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRES, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN DEL GLMC, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN

ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 185 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN A DISCRIMINAR A QUIEN PRESENTE TATUAJES Y PRETENDA INGRESAR A FUERZA CIVIL Y FUERZA PENITENCIARÍA. ASIMISMO, EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2026, LA COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ** PRESENTÓ UN ANEXO CON MODIFICACIONES A LA INICIATIVA REFERIDA. **DECRETO. PRIMERO.** - SE ADICIONA EL ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 29 BIS. NO PODRÁ NEGARSE EL INGRESO, PROFESIONALIZACIÓN, PERMANENCIA O PROMOCIÓN EN LA CARRERA POLICIAL, POR LA ÚNICA RAZÓN DE QUE EL ASPIRANTE PORTE TATUAJES O PERFORACIONES. SE EXCEPTÚA LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CUANDO LA PORTACIÓN DE TATUAJES SEA CON SÍMBOLOS QUE REPRESENTEN UN DISCURSO DE ODIO.**

**SEGUNDO.** - SE **REFORMA** LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 198 BIS 5 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 198 BIS 5.- ...

I. A IV. ...

V. **NO CONTAR CON TATUAJES CON SÍMBOLOS QUE REPRESENTEN UN DISCURSO DE ODIO;**

VI. A XIV. ...

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO CONTARÁN CON UN PLAZO DE 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA AJUSTAR SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS A LO DISPUESTO POR EL MISMO. **TERCERO.** - SE DEROGA CUALQUIER DISPOSICIÓN EN LO QUE SE OPONGA A LO PRECEPTUADO POR EL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ESTA INICIATIVA, LA CUAL FUE PROMOVIDA POR LA DIPUTADA FEDERAL IRAÍS REYES, TIENE UN OBJETIVO MUY CLARO: ELIMINAR UNA PRÁCTICA DISCRIMINATORIA. DURANTE AÑOS, DIVERSAS DISPOSICIONES, SOBRE TODO ADMINISTRATIVAS, HAN IMPEDIDO QUE PERSONAS CON TATUAJES VISIBLES PUEDEN SER PARTE DE CORPORACIONES POLICIALES O PENITENCIARIAS, LO CUAL ES TOTALMENTE DISCRIMINATORIO Y CONTRARIO A LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. DE IGUAL MANERA, DISPOSICIONES COMO LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE NINGUNA PERSONA PUEDE SER LIMITADA O EXCLUIDA EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU APARIENCIA FÍSICA; ADEMÁS, LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN HA RECONOCIDO QUE LA PORTACIÓN DE TATUAJES, SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, AL FORMAR PARTE DE LA DECISIÓN DE CADA INDIVIDUO SOBRE SU APARIENCIA Y LA FORMA EN QUE DESEA PROYECTAR SU IDENTIDAD. POR LO QUE ESTE DICTAMEN BUSCA ARMONIZAR Y ELIMINAR BARRERAS QUE CARECEN DE UNA JUSTIFICACIÓN SUBJETIVA, NADIE DEBE SER EXCLUIDO DEL SERVICIO PÚBLICO NI DE NINGÚN LUGAR POR SU APARIENCIA PERSONAL; Y SI QUEREMOS CORPORACIONES POLICÍACAS SÓLIDAS, PROFESIONALES Y CERCANAS A LA CIUDADANÍA, DEBEMOS CONSTRUIRLA SOBRE CIMIENTOS DE MÉRITO, CAPACIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y NO SOBRE PREJUICIOS. POR LO TANTO, ADELANTO QUE EL VOTO DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO SERÁ A FAVOR E INVITO A MIS DEMÁS COMPAÑEROS LEGISLADORES A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES SECUNDANDO ESTA IMPORTANTE REFORMA QUE ESTAMOS HACIENDO, CREO QUE ES UN TEMA DE CONGRUENCIA, YA TENEMOS MUCHAS LEYES A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL LOCAL EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN, A FAVOR DE LA INCLUSIÓN EN CUESTIONES DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y DE CONVIVENCIAS LABORALES, Y ERA UNA CONTRADICCIÓN EL QUE EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA POR ALGO TAN NORMAL COMO LO ES HOY EN DÍA ¿CUÁNTA GENTE NO TIENE UN TATUAJE? EL QUE SE LES NIEGUE EL ACCESO A REALIZAR NO SOLAMENTE UNA LABOR MUY DIGNA, SINO ADEMÁS EL EXPONERSE, PUES, A DAR SU VIDA POR NOSOTROS Y SÍ ES A LA FECHA QUE SIGUE PASANDO INJUSTO EL QUE, POR UN TEMA DE UN TATUAJE, PUES NO SE LES PERMITA PODER TENER ESTA LABOR, YA SE PERMITE EN MUCHÍSIMOS PAÍSES Y, PUES BUENO, QUÉ BUENO QUE SE APRUEBE ESTA INICIATIVA Y VAMOS A SEGUIR APOYANDO A NUESTRAS FUERZAS POLICIALES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20759/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20871/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **10 DE DICIEMBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20871/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MTRO. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ LIC. KARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BAUTISTA, LIC. NORMA LETICIA PLATAS GÓMEZ, LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MTRO. JOSÉ MERCEDES HERNÁNDEZ DÍAZ Y DR. WALID TIJERINA SEPÚLVEDA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 169 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPULSO DE NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRAMITAN ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. ÚNICO. - SE REFORMA** EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 169 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 169.- ...

LAS PARTES PODRÁN SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN POR SÍ O PERSONA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE ESTA LEY, EL ACCESO A LA PÁGINA ELECTRÓNICA QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DEBIENDO PROPORCIONAR EL NOMBRE DEL USUARIO PREVIAMENTE REGISTRADO EN LA BASE DE

DATOS, CON LA CUAL INGRESARÁ AL TRIBUNAL VIRTUAL ADMINISTRATIVO, LO QUE LES PERMITIRÁ CONSULTAR EN FORMA COMPLETA EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO E, **IGUALMENTE, IMPLICARÁ LA ACEPTACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE PARA QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES**, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ORDENADAS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE LE OTORQUE ESTE TIPO DE AUTORIZACIÓN, SE TENDRÁN POR LEGALMENTE PRACTICADAS A LAS QUINCE HORAS DEL SEGUNDO DÍA QUE SIGA A LA FECHA EN QUE EL ACUERDO O RESOLUCIÓN SEA PUBLICADO EN EL SISTEMA DEL TRIBUNAL VIRTUAL Y SURTIRÁN SUS EFECTOS EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DE ESTA LEY. TAMBIÉN PODRÁ SOLICITARSE LA AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROMOCIONES EN VÍA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL VIRTUAL ADMINISTRATIVO. LA CONSULTA DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, EL ENVÍO DE PROMOCIONES Y NOTIFICACIÓN POR ESTE MEDIO, SE AJUSTARÁN A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL USO DEL TRIBUNAL VIRTUAL ADMINISTRATIVO QUE SE ESTABLEZCAN POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO A TRAVÉS DEL REGLAMENTO QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA. SE EXCLUYE DE LA ANTERIOR FORMA DE NOTIFICACIÓN EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO, ADEMÁS DE LAS QUE EL MAGISTRADO CONSIDERE NECESARIAS.

...

**TRANSITORIOS. PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** LA PRESENTE REFORMA APLICARÁ PARA LOS JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE INICIEN CON POSTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO A UNA REFORMA A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE NOTIFICACIONES. ESTE EXPEDIENTE TRATA SOBRE UN ASUNTO DE GRAN TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA, CON REPERCUSIONES PRÁCTICAS Y DE ALTO ALCANCE, YA QUE AL MODIFICARSE EL ARTÍCULO 169 DE LA PRESENTE LEY PARA CONTEMPLAR QUE QUIENES ACEPTEN EL USO DEL DENOMINADO TRIBUNAL VIRTUAL ADMINISTRATIVO, TAMBIÉN ACEPTEN RECIBIR TODAS LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES POR LA VÍA ELECTRÓNICA. EN LA ACTUALIDAD, UNO DE LOS MAYORES DESAFÍOS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS RESPECTO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ES PRECISAMENTE EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN Y, POR ENDE, DE LOS ASUNTOS QUE SE DEBEN DE ATENDER POR PARTE DE LOS TRIBUNALES CON LA MISMA CANTIDAD DE RECURSOS; POR DECIR UN EJEMPLO, EN EL AÑO 2022, EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVO REALIZÓ 57 MIL 942 NOTIFICACIONES, PARA EL AÑO 2025 SE REALIZARON 82 MIL 839 NOTIFICACIONES, LO QUE CON ESTOS DATOS SE REFLEJA EN UN INCREMENTO EN SOLO 3 AÑOS. ANTE ESTA TENDENCIA, DEBEMOS LEGISLAR PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS CON LOS QUE SE PERMITA AVANZAR PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. ES POR ELLO QUE LA PROPUESTA REPRESENTA UN IMPORTANTE CAMBIO PARA SUMA EN ESTE SENTIDO, YA QUE TODOS LOS USUARIOS QUE TENGAN ACCESO AL EXPEDIENTE VIRTUAL, RECIBIRÁN SUS NOTIFICACIONES POR LA VÍA ELECTRÓNICA, CUYO RESULTADO SE MATERIALIZARÁ EN UN AHORRO DE IMPORTANTES RECURSOS PARA EL ESTADO, AL NO TENER QUE IMPRIMIR DOCUMENTOS NI REALIZAR MILES DE NOTIFICACIONES DE FORMA PRESENCIAL; DE IGUAL FORMA, SE TRAMITARÁN LOS JUICIOS EN FORMA MÁS RÁPIDA Y EFICIENTE. POR TAL MOTIVO, ANUNCIO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR Y HAGO UN LLAMADO AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES, A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL

PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20871/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21058/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO**, EN FECHA 04 DE FEBRERO DE 2026, LE FUE TURNADO CON EL CARÁCTER DE URGENTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21058/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C.

JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL; AL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESTABLEZCAN EL CONTRATO DE COMODATO O, EN SU CASO, CELEBREN LA FIGURA JURÍDICA IDÓNEA, QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LABORES DEL CENTRO DE ATENCIÓN “MI GRAN ABUELO, A.B.P”, UBICADO EN LA COLONIA CIMA-CERRO DE LAS MITRAS, EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS Y SOBRE EL INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN CALLE XOCHIPILLI, ESQUINA CON CALLE PALMAS (LAS PALMAS), COLONIA CIMA/CERRO DE LAS MITRAS, SANTA CATARINA NUEVO LEÓN:

- I. RESTABLEZCAN EL CONTRATO DE COMODATO, O EN SU CASO, CELEBREN DE INMEDIATO LA FIGURA JURÍDICA IDÓNEA (NUEVO COMODATO CONVENIO DE COLABORACIÓN U OTRA EQUIVALENTE) QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LABORES DEL CENTRO DE ATENCIÓN “MI GRAN ABUELO, A.B.P.” UBICADO EN LA CALLE XOCHIPILLI, ESQUINA CON CALLE PALMAS (LAS PALMAS) COLONIA CIMA/CERRO DE LAS MITRAS SANTA CATARINA NUEVO LEÓN.
- II. INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DENTRO DE UN PLAZO RAZONABLE, LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y LA REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LA OCUPACIÓN DEL INMUEBLE, EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA SOCIAL DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN Y AL INTERÉS PÚBLICO COMPROMETIDO.

**SEGUNDO.** – COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PROMOVENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** – ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES INVITAR, AGRADECER PRIMERO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN METROPOLITANA, A MI AMIGA LA DIPUTADA MELISA Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, POR TOMAR Y DAR CELERIDAD A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y AL QUE QUIERO INVITAR A TODAS Y TODOS A VOTAR A FAVOR; LAMENTABLEMENTE EN SANTA CATARINA UN DÍA ES UNA COSA Y A LA OTRA TAMBIÉN, QUE LO PRINCIPAL, QUE ES ATENDER A LA CIUDADANÍA, NO SE HACE Y LASTIMOSAMENTE, HACE ALGUNAS SEMANAS LE QUITARON ESTE PREDIO A UNA ASOCIACIÓN CIVIL, UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SU ÚNICO OBJETIVO ES AYUDAR A LAS PERSONAS MAYORES EN SANTA CATARINA, QUE NO RECIBÍA NI UN PRESUPUESTO MUNICIPAL NI APOYO MUNICIPAL MÁS QUE UN ESPACIO, QUE AYUDAMOS CUANDO ME TOCÓ SER DIRECTORA DEL DIF A QUE SE REHABILITARA PARA QUE FUERA UNA ESTANCIA DE DÍA, Y CÓMO DE UN DÍA PARA OTROS SE LE NOTIFICA POR PARTE DEL ALCALDE JESÚS NAVA Y QUE ES MUY LAMENTABLE QUE NI SIQUIERA SU ESPOSA, LA PRESIDENTA DEL DIF, HAYA PODIDO INTERVENIR PARA QUE ESTE ESPACIO CONTINUARA PARA BENEFICIO DE LAS Y LOS ABUELITOS, MÁS DE 100 ABUELITOS, QUE ERA SU ESPACIO DE RECREACIÓN, DE APOYO, DE TENER UN ESPACIO DONDE CONVIVIR, DONDE COMER Y QUE SE LOS QUITARON DE UN DÍA PARA OTRO, SIN DARLE UN OBJETIVO ESPECÍFICO A ESE ESPACIO; ENTONCES, GRACIAS AL CONGRESO QUE SÍ ESCUCHA, ESTE CONGRESO QUE SÍ LE IMPORTAN LAS PERSONAS MAYORES Y QUE EN CALIDAD DE URGENTE ESTE TEMA SALIÓ PARA AYUDAR. ENTONCES, HACER UN LLAMADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A QUE RESTABLEZCA DE MANERA INMEDIATA ESTE COMODATO PARA BENEFICIO DE MÁS DE 100 PERSONAS ADULTAS MAYORES. ES CUANTO Y GRACIAS, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21058/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20430/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20430/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EDGAR DANILO DOMÍNGUEZ VERA Y OTROS HABITANTES DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, **MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE INVITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE VALORE Y, EN SU CASO IMPLEMENTE EL PROGRAMA DENOMINADO “RINCÓN MÁGICO”, OTORGANDO DICHO RECONOCIMIENTO A ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS QUE PRESERVEN LA RIQUEZA CULTURAL E HISTÓRICA DE ESTA ENTIDAD.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE

COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTES: **ACUERDO. PRIMERO.** – LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO FORMULA UNA ATENTA Y RESPETUOSA INVITACIÓN AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EVALÚE Y, EN SU CASO, IMPLEMENTE EL PROGRAMA DENOMINADO "RINCÓN MÁGICO", CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA OFERTA TURÍSTICA DE LA ENTIDAD. **SEGUNDO.** – DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE AL PROMOVENTE. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, COMPAÑEROS, PARA MANIFESTAR MI RESPALDO AL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO Y QUE CONTIENE EL EXHORTO QUE SE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DENOMINADO RINCÓN MÁGICO. EN UN CONTEXTO DONDE EL TURISMO SE HA CONVERTIDO EN UN MOTOR DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE NUEVO LEÓN ES TAMBIÉN FORTALECER LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. LOS DATOS INTERNACIONALES MUESTRAN QUE EL TURISMO ES CLAVE PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO, LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA. CON EL PROGRAMA RINCÓN MÁGICO SE BUSCA COMPLEMENTAR EL ESFUERZO FEDERAL DE PUEBLOS Y BARRIOS MÁGICOS, PERO CON UN ENFOQUE LOCAL QUE PERMITA DESTACAR AQUELLOS ESPACIOS QUE, AUNQUE NO ENCAJEN EN LOS LINEAMIENTOS FEDERALES, SÍ REPRESENTAN UN PATRIMONIO INVALUABLE PARA LA IDENTIDAD NORESTENSE. NO PODEMOS OLVIDAR QUE LA MODERNIZACIÓN Y LA GLOBALIZACIÓN, SI NO SE ACOMPAÑAN

DE POLÍTICAS DE PRESERVACIÓN, PUEDAN BORRAR EXPRESIONES CULTURALES ÚNICAS, POR ESO ESTE PROGRAMA ES UNA OPORTUNIDAD PARA QUE NUEVO LEÓN SE COLOQUE A LA VANGUARDIA EN LA PROTECCIÓN DE SU PATRIMONIO. ASÍ COMO EN OTROS PAÍSES SE HAN IMPLEMENTADO PROGRAMAS SIMILARES CON ÉXITO, HOY TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE REPLICAR ESAS BUENAS PRÁCTICAS Y ADAPTARLAS A NUESTRA REALIDAD. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR PARA RECONOCER A NUESTROS RINCONES MÁGICOS, ES RECONOCER LA GRANDEZA DE NUEVO LEÓN, ES PROYECTAR NUESTRA IDENTIDAD HACIA EL FUTURO Y ES CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS COMO REPRESENTANTES POPULARES, CUIDAR LO QUE NOS HACE ÚNICO Y GARANTIZAR QUE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES PUEDAN DISFRUTARLO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20430/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO

DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE; Y CON SU PERMISO, MESA DIRECTIVA. **LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. “LA MOVILIDAD QUE SIEMPRE DEBIMOS TENER”, ASÍ HA SIDO PRESENTADAS UNA VEZ Y OTRA VEZ POR EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA. LAS CONSTRUCCIONES DE LAS NUEVAS LÍNEAS DEL METRO Y SEGÚN A SUS PROPIAS PALABRAS, SON PROYECTOS QUE VENDRÍA A TRANSFORMAR LA FORMA EN QUE MILES DE CIUDADANOS SE TRASLADAN TODOS LOS DÍAS, A MODERNIZAR LA CIUDAD Y A RESOLVER UNO DE LOS PROBLEMAS QUE MÁS SIENTE NUESTRA ZONA METROPOLITANA. SIN EMBARGO, LA REALIDAD TIENE SERIAS DUDAS. Y AQUÍ, LE SOLICITO PRESIDENTE, OJALÁ NOS PUDIERA APOYAR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE HICE LLEGAR”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES**: “SOLICITAMOS AL DEPARTAMENTO DE AUDIOVISUALES, FAVOR DE PASAR LOS MATERIALES QUE PASÓ LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CONTINUÓ MIENTRAS CON LA LECTURA, MIENTRAS SE HACE LA PROYECCIÓN. EN LOS ÚLTIMOS DIEZ MESES SE HAN REGISTRADO AL MENOS CINCO INCIDENTES QUE HAN PUESTO EN DUDA SI ESTOS TRABAJOS SE ESTÁN REALIZANDO CON LA SEGURIDAD Y EL CUIDADO QUE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN MERECE. Y VOY HACER MENCIÓN DE ALGUNOS SUCESOS QUE HAN PASADO EN ESTA LÍNEA DEL METRO, TANTO LA 4 COMO LA 6: EL 21 DE MAYO DEL 2025, SE REPORTÓ EL DESPLOME DE UNA COLUMNA EN LA EDIFICACIÓN DE LA LÍNEA 6, A LA ALTURA DEL CENTRO

DE APODACA. EL 22 DE AGOSTO DEL 2025, EL “CASTILLO” DE VARILLAS DE UNA COLUMNA SE INCLINÓ PELIGROSAMENTE HACIA LOS CARRILES DE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, A LA ALTURA DE LA COLONIA SAN RAFAEL, EN GUADALUPE. EL 27 DE OCTUBRE DEL 2025, SE DIO A CONOCER QUE AL MENOS SIETE PILOTES INVADEN EL DUCTO QUE DESEMBOCA EN EL RÍO SANTA CATARINA, UNA OBSTRUCCIÓN QUE ABARCA CERCA DE 200 METROS Y QUE GENERA RIESGOS DE INUNDACIONES GRAVES. EL 1 DE MARZO DEL 2026 REGISTRÓ UN INCIDENTE MÁS CRÍTICO, CUANDO UNA ESTRUCTURA COLAPSÓ SOBRE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN, CERCA DEL CRUCE CON GONZALITOS, DEJANDO CINCO TRABAJADORES LESIONADOS QUE TUVIERON QUE SER TRASLADADOS A HOSPITALES. Y A ESTA LISTA SE SUMAN DOS INCIDENTES MÁS OCURRIDOS EL PASADO 5 DE MARZO: UN INCENDIO EN UNA TORRE DE ILUMINACIÓN DENTRO DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6, QUE ALERTÓ SOBRE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS, Y UN DESLAVE EN LA ZONA DE OBRAS DE LA LÍNEA 4 DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE, QUE INCLUSO PROVOCÓ EL CIERRE DE CARRILES EXPRES EN LA AVENIDA MORONES PRIETO. DOS INCIDENTES EL MISMO DÍA. UNA LISTA DE ACCIDENTES QUE CADA VEZ ES MÁS LARGA Y ESPEREMOS QUE NO LLEGUE A MAYORES. Y ESTOS HECHOS NO PUEDEN SEGUIR MINIMIZÁNDOSE COMO LO HAN ESTADO HACIENDO ESTE PROPIO GOBIERNO. LO PREOCUPANTE TAMBIÉN ES LA REACCIÓN POLÍTICA FRENTE A ESTOS HECHOS. LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO DECIDIÓ ABSTENERSE. NO VOTARON PARA EXIGIR EXPLICACIONES NI RESPONSABILIDADES; PREFIRIERON INTENTAR JUSTIFICAR AL GOBERNADOR. PERO AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE RIESGOS REALES PARA LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. CUANDO UNA ESTRUCTURA SE CAE, CUANDO OCURRE UN DESLAVE O CUANDO SE INCENDIA UNA INSTALACIÓN EN UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD, LAS PREGUNTAS SON INEVITABLES: ¿QUÉ HABRÍA PASADO SI EN ESE MOMENTO HUBIERA HABIDO CIUDADANOS DEBAJO DE ESA ESTRUCTURA? ¿QUÉ HABRÍA PASADO SI ESE INCENDIO SE EXTENDIERA? ¿QUÉ HABRÍA PASADO SI EL DESLAVE HUBIERA ALCANZADO A LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULABAN POR MORONES PRIETO? ESE ES EL VERDADERO PROBLEMA. PORQUE ESTAS OBRAS NO ESTÁN EN UN TERRENO AISLADO. ESTAS OBRAS PASAN ENCIMA DE AVENIDAS, SOBRE ZONAS ALTAMENTE TRANSITADAS, POR DONDE TODOS LOS DÍAS CIRCULAN MILES DE CIUDADANOS. Y CUANDO EMPIEZAN A ACUMULARSE INCIDENTES LO QUE SE PONE EN RIESGO NO ES UNA OBRA SINO A LOS CIUDADANOS. CUANDO UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN NO CUMPLE NI ACREDITA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, LAS AUTORIDADES PUEDEN Y DEBER IMPONER LAS MEDIDAS CAUTELARES DE

SEGURIDAD DE FORMA INMEDIATA QUE PUEDEN RECAER EN SUSPENSIÓN DE OBRAS, CLAUSURA DEFINITIVA, ADEMÁS DE SANCIONES PECUNIARIAS, SIN IMPORTAR EL TAMAÑO DE LAS OBRAS O ESTO ES LO QUE APLICA PARA TODOS LOS CIUDADANOS QUE REALIZAN ALGUNA CONSTRUCCIÓN SIN CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. PORQUE AL GOBIERNO DEL ESTADO NO SE LE MIDE CON LA MISMA VARA. LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN SEÑALA EN SUS ARTÍCULOS 367 Y 368 LO ANTERIORMENTE MENCIONADO Y ESTO SIGNIFICA QUE EL ALCALDE SÍ PUEDE DETENER TEMPORALMENTE UNA OBRA CUANDO NO EXISTAN AUTORIZACIONES Y AÚN MÁS CUANDO ESTA PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. PERO EN GUADALUPE PARECIERA QUE EL ALCALDE LEVANTA LA VOZ, NO CUESTIONA Y MUCHO MENOS EXIGE, SIMPLEMENTE PORQUE EL ALCALDE PERTENECE AL MISMO PARTIDO QUE EL GOBERNADOR. Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS NO PUEDE DEPENDER DE COLORES PARTIDISTAS. SI UNA OBRA TIENE PROBLEMAS, SI HAY RIESGOS, SI HAY FALLAS DE PLANEACIÓN, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEBEN ACTUAR, NO QUEDARSE CALLADAS POR SER DEL MISMO COLOR. POR ESO, NO PODEMOS PERMITIR QUE EN LAS OBRAS DEL METRO SIGAN OCURRIENDO ACCIDENTES QUE DESPUÉS SE INTENTAN NORMALIZAR CON DISCURSOS DE JUSTIFICACIÓN, CON FRASES QUE ESCUCHAMOS EL FIN DE SEMANA: “ACCIDENTES VAN A SUCEDER, Y SITUACIONES ADVERSAS COMO ESTAS VAN A SUCEDER, PERO NO HAY RIESGO”. ESO NO ES UNA EXPLICACIÓN, ESO ES UNA EXCUSA, TRAS EXCUSA, TRAS EXCUSA DE ESTE GOBIERNO. LOS CIUDADANOS MERECEMOS RESPUESTAS CLARAS Y RESPONSABILIDADES ASUMIDAS DE FRENTE, NO COMUNICADOS A MEDIAS NI VOCERÍAS IMPROVISADAS. YA BASTA DE QUE, ANTE CADA PROBLEMA, SE MANDE A UN SECRETARIO, A UN FUNCIONARIO O HASTA A LA PROPIA ESPOSA DEL GOBERNADOR A DAR EXCUSAS. QUIEN DEBE DAR LA CARA ES EL GOBERNADOR. Y NO SE EQUIVOQUEN, NADIE DISCUTE LA IMPORTANCIA DE AMPLIAR EL METRO Y DE HACER OBRAS, LO QUE SÍ SE DISCUTE Y CON RAZÓN, ES CÓMO SE ESTÁN HACIENDO. NUEVO LEÓN NECESITA MOVILIDAD, NECESITA INFRAESTRUCTURA Y NECESITA TRANSPORTE PÚBLICO SEGURO. “LA MOVILIDAD QUE SIEMPRE DEBIMOS TENER” NO PUEDE CONSTRUIRSE PONIENDO EN RIESGO A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO Y SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL

EJECUTIVO EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA EL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y COLECTIVO METRORREY EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTE SOBERANÍA Y A LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, LO SIGUIENTE: LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LOS INCIDENTES OCURRIDOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO O MONORRIEL; LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN IMPLEMENTADAS EN DICHAS OBRAS; LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA EVITAR QUE HECHOS SIMILARES VUELVAN A OCURRIR; Y HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON UN DICTAMEN TÉCNICO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y LA SEGURIDAD DE LAS OBRAS, SE SUSPENDAN DE MANERA INMEDIATA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN EN LOS TRAMOS DONDE OCURRIERON LOS INCIDENTES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE EL C. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ MISMO SE APLIQUEN LAS MEDIDAS CAUTELARES DE SEGURIDAD A QUE HAYA LUGAR EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO RELATIVO DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGACIÓN DEL DAÑO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PRESUNTAMENTE ORIGINADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE PILOTES Y MÁS INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA, PARA QUE QUEDAR COMO SIGUE: COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS DAÑOS QUE SE HAN ORIGINADO EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DONDE SE TRAZAN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS OBRAS DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, QUE TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) SOLICITAR INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS EN LAS AUTORIZACIONES, EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, Y SUPERVISIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO; B) REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO EN COORDINACIÓN

INSTITUCIONAL CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ESPECIALISTAS, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ADEMÁS DE ACTORES INVOLUCRADOS, A EFECTO DE CONOCER EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN SU EJECUCIÓN; C) REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y JURÍDICAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS INCIDENTES REPORTADOS; CONTRIBUIR A QUE LAS OBRAS SE DESARROLLEN BAJO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; Y D) EMITIR UN INFORME TÉCNICO-LEGISLATIVO CON CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES INCLUYENDO EN SU CASO INTERPONER LAS DENUNCIAS A QUE HAYAN LUGAR. FIRMAMOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y COMO MENCIONÉ, ME GUSTARÍA QUE FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO. Y, PEDIRLES SU APOYO, DIPUTADOS; ESTA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE NOS SUBIMOS SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA. CREO QUE YA SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE QUE SEMANA TRAS SEMANA EL ESTADO SIGA CON ESTAS SITUACIONES, PODRÁN DECIR QUE SON OBRAS QUE ESTÁN... QUE NO DEPENDEN DE ELLOS, PERO HOY POR HOY EL RESPONSABLE ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y POR ESO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE CREE UNA COMISIÓN Y QUE SE INVESTIGUE; PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE SE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS, Y MÁS AÚN QUE CREO QUE MENCIONÓ EL GOBERNADOR EL FIN DE SEMANA QUE EL METRO EN POCOS MESES LO VA A PONER, VA HACER LA PRUEBA, NECESITAN TRES MESES PARA PROBAR LO QUE ES EL METRO; Y, DE VERDAD, QUE MENCIONA UNA COSA HOY Y MAÑANA DICE OTRA, Y EL TEMA DE LAS AFECTACIONES QUE ESTÁ OCACIONANDO Y LA INTEGRIDAD QUE PUDIERA DAÑAR A LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. POR LO CUAL ES QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. RECONOCEMOS QUE EL GOBIERNO DEL

ESTADO ENCABEZADO POR EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA INVERSIÓN HISTÓRICA EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL; SERÁN MÁS DE \$58 MIL MILLONES DE PESOS QUE ESTÁN DESTINANDO, ESTE SEXENIO, PARA ESTE RUBRO. PUNTUALMENTE, SE ENCAMINARÁN EN MEJORAR EL METRO Y ADQUIRIR NUEVOS CAMIONES, PROGRAMAS ESTRUCTURALES DE MOVILIDAD, ADEMÁS DE UNA GRAN RENOVACIÓN CARRETERA Y LA MEJORÍA EN LA ADUANA O EN LOS PUENTES. LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, REPRESENTAN UN AVANCE PARA TODA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR LO QUE ESTA MAGNA OBRA DEBE DE SEGUIR SU CURSO HASTA SU TERMINACIÓN. POR LO QUE QUIENES SE VEN AFECTADOS AL DETENERLA, ES LA CIUDADANÍA. Y EN EL TEMA DE GUADALUPE, DEBO DECIR QUE TENEMOS UN GRAN ALCALDE, EL ALCALDE HÉCTOR GARCÍA, QUE TODOS LOS DÍAS TRABAJA POR LA GRANDEZA DEL MUNICIPIO Y VELA POR EL MUNICIPIO DE LAS Y LOS GUADALUPENSES. ESTOY CIERTA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL COADYUVARÁ EN TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE Y DENTRO DE SUS FACULTADES; PERO TAMBIÉN QUE EL DESARROLLO NO PUEDE DETENERSE; ESO ES LO QUE NO PODEMOS NI VAMOS A PERMITIR. ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y CONTAR CON INFORMACIÓN REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE AMBAS LÍNEAS DEL METRO, SIN EMBARGO, NO PODEMOS APOYAR, LLEVAR A CABO UNA MEDIDA QUE REPERCUTE EN EL BENEFICIO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN. POR ESTA RAZÓN, ANUNCIAMOS NUESTRO VOTO EN ABSTENCIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. NUNCA HE SIDO DE REPETIR DISCURSOS, PERO HAY TEMAS EN LOS QUE NO PODEMOS DEJAR DE INSISTIR Y UNO DE ELLOS, ES CLARAMENTE LA MOVILIDAD QUE NUEVO LEÓN MERECE; PORQUE HAY ALGO QUE TODAS Y TODOS SABEMOS, NUEVO LEÓN MERECE MÁS Y TAMBIÉN SABEMOS CLARAMENTE LO QUE NO MERECE; NO MERECEMOS VIVIR CON MIEDO; NO MERECEMOS QUE LA MOVILIDAD PÚBLICA SE CONVIERTA EN UN RIESGO PARA LAS Y LOS CIUDADANOS. TAN SÓLO LA SEMANA PASADA, FUE UNA MUESTRA PREOCUPANTE DE LO QUE ESTÁ OCURRIENDO; EL DOMINGO, INCIDENTES RELACIONADOS EN LA LÍNEA 4; EL LUNES, EL ACCIDENTE DE LA RUTA 214; EL MARTES, EL LAMENTABLE ACCIDENTE DE LA RUTA 223; EL JUEVES, EL INCENDIO DE LA LÍNEA 6; Y EL SÁBADO, OTRO INCENDIO AHORA EN LA RUTA 68. HAY QUE DECIRLO CON CLARIDAD, EL INCENDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6, NO COBRÓ VIDAS NI DEJÓ PERSONAS LESIONADAS SIMPLEMENTE PORQUE NO HABÍA

TRABAJADORES EN EL LUGAR EN ESE MOMENTO; NO FUE POR LAS MEJORES MEDIDAS DE SEGURIDAD NI POR UNA PLANEACIÓN RESPONSABLE; FUE UNA COINCIDENCIA. Y SI HOY... AGRADECEMOS QUE HAYA SIDO ASÍ, PERO NUEVO LEÓN Y LA SEGURIDAD DE SU GENTE, NO PUEDEN DEPENDER DE LA SUERTE; LA SEGURIDAD EN OBRAS PÚBLICAS Y MUCHO MENOS EN PROYECTOS DE LA MAGNITUD QUE TANTO SE PRESUME, NO PUEDE NI DEBE DEPENDER DE COINCIDENCIAS. NO TENEMOS QUE ESPERAR A QUE OCURRA UNA TRAGEDIA PARA EXIGIR RESPONSABILIDAD; NO TIENE QUE PASAR OTRO SUCESO MÁS PARA URGIR AL GOBERNADOR A TOMAR ACCIÓN, GARANTIZAR CONDICIONES DE SEGURIDAD REALES Y ASUMIR CON SERIEDAD LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA TRANSFORMAR LA MOVILIDAD DE NUESTRO ESTADO, PORQUE LA MOVILIDAD QUE NUEVO LEÓN MERECE DEBE SER EFICIENTE, SÍ; PERO, SOBRE TODO, SEGURA. ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS INVITO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, A VOTAR A FAVOR DE ESTE TAN IMPORTANTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HABLAR DE MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN, ES HABLAR DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRA GENTE. MILES DE PERSONAS DEPENDEN TODOS LOS DÍAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LLEGAR A SU TRABAJO, A LA ESCUELA O SIMPLEMENTE PARA PODER MOVERSE DE UN LUGAR A OTRO. POR ESO, CADA INCIDENTE, CADA FALLA Y CADA ACCIDENTE QUE OCURRE DENTRO DEL SISTEMA, DEBE DE PREOCUPARNOS Y DE OCUPARNOS. LO QUE HEMOS VISTO RECIENTEMENTE NO PUEDE SER TOMADO COMO ALGO MENOR, SON SEÑALES DE ALERTA QUE NOS OBLIGAN A REFLEXIONAR SOBRE CÓMO SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD Y BAJO QUÉ CONDICIONES SE ESTÁN OPERANDO. LO HEMOS DICHO CONSTANTEMENTE EN ESTE CONGRESO, LO QUE NOS QUEDA MUY CLARO ES QUE SE IGNORA TOTALMENTE LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES, DE LOS USUARIOS Y DE TODOS AQUELLOS QUIENES CIRCULAMOS POR LA CIUDAD. LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE EN NUESTRO ESTADO, ES NECESARIA, NADIE LO PONE EN DUDA, PERO ESA MODERNIZACIÓN DEBE DE IR ACOMPAÑADA DE UNA CORRECTA PLANEACIÓN, DE ESTÁNDARES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, PORQUE EL VERDADERO AVANCE NO SÓLO SE MIDE EN INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA, SINO EN LA CONFIANZA QUE A LA CIUDADANÍA SE LE PUEDE TENER EN EL SISTEMA QUE UTILIZA TODOS LOS DÍAS. NUEVO LEÓN MERECE UN

SISTEMA DE MOVILIDAD MODERNO, EFICIENTE, PERO, SOBRE TODO, SEGURO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (AILE TAMEZ DE LA PAZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASIMISMO, INFORMÓ QUE, EN RELACIÓN AL APARTADO TERCERO DEL PUNTO DE ACUERDO, SE ANEXA A LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTA. CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. EL SUSCRITO DIPUTADO **JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN SU ARTÍCULO 33,<sup>1</sup> ASÍ COMO EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, A PESAR DE LOS GRANDES AVANCES A LO LARGO DE LAS DÉCADAS PERSISTEN DESIGUALDADES SIGNIFICATIVAS EN EL ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS RURALES DE LA ENTIDAD. SI BIEN EL ESTADO HA REALIZADO ESFUERZOS SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE COBERTURA EDUCATIVA, EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE MARGINACIÓN Y ABANDONO ESCOLAR NOS OBLIGA A ACTUAR CON MAYOR DETERMINACIÓN; LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN NO ES SUFICIENTE CUANDO LAS FAMILIAS ENFRENTAN LA CARENCIA DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS COSTOS DE TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN, ÚTILES ESCOLARES Y, EN MUCHOS CASOS, LA NECESIDAD DE QUE LOS JÓVENES CONTRIBUYAN AL INGRESO FAMILIAR EN LUGAR DE CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS. AHORA BIEN, SEGÚN DATOS DEL CENSO AGROPECUARIO NUEVO LEÓN 2022<sup>2</sup> DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA ESCOLARIDAD DE LAS Y LOS PRODUCTORES EN NUEVO LEÓN, REVELA QUE EL NIVEL DE PRIMARIA CONTINÚA SIENDO EL PREDOMINANTE, CONCENTRANDO MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA, CON PORCENTAJES QUE OSCILAN EL 55%. ESTE HALLAZGO, AUNQUE ACOMPAÑADO DE UN INCREMENTO EN LOS NIVELES DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y LICENCIATURA, REFLEJA QUE LA BASE EDUCATIVA DE QUIENES SOSTIENEN LA PRODUCCIÓN RURAL SIGUE SIENDO LIMITADA. ADEMÁS, EN EL MISMO

<sup>1</sup> Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON.pdf y LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

<sup>2</sup> Fuente: CENSO AGROPECUARIO 2022 RESULTADOS OPORTUNOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CENSO,<sup>3</sup> SE SEÑALA QUE DEL TOTAL LA MANO DE OBRA QUE PARTICIPA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS O FORESTALES DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN 17,588 SON FAMILIAS; EN ESTE SENTIDO SE HA MENCIONADO QUE SE VEN OBLIGADOS A QUE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES INTERRUMPAN SUS ESTUDIOS PARA APOYAR EN EL TRABAJO DEL CAMPO. SI BIEN ES POSITIVO EL CRECIMIENTO EN LA PROPORCIÓN DE PRODUCTORES CON EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, EL PREDOMINIO DE LA PRIMARIA SUBRAYA LA URGENCIA DE FORTALECER LAS ACCIONES QUE GARANTICEN APOYOS ECONÓMICOS Y BECAS, DE MANERA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES RURALES PUEDAN ACCEDER Y PERMANECER EN NIVELES EDUCATIVOS MÁS ALTOS, CON EL FIN DE CONSOLIDAR UN CICLO ARMONIOSO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO SOCIAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ANTE ESTE ESCENARIO, LAS CIFRAS NOS HABLAN CON CLARIDAD MIENTRAS QUE EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY LA EFICIENCIA TERMINAL RONDA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; EN LAS REGIONES CITRÍCOLAS Y EN LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO, ESTE INDICADOR DESCENDE DE MANERA ALARMANTE. DANDO SEGUIMIENTO A ESTA SITUACIÓN, SU SERVIDOR HA PRESENTADO DIVERSOS TRABAJOS EN LA MATERIA, ENTRE ELLOS, RECIENTEMENTE UNA REFORMA A LA LEY DE LA JUVENTUD LOCAL<sup>4</sup> PARA ESTABLECER LA CREACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE; DICHO PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A BRINDAR RESIDENCIA TEMPORAL A LAS Y LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN QUE, AL NO VIVIR EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY O ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PUEDA CURSAR SUS ESTUDIOS DE NIVEL SUPERIOR EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA ZONA METROPOLITANA SIN PROBLEMÁTICAS DE ALOJAMIENTOS. SI BIEN ESTA PROPUESTA ESTÁ EN ESTUDIO DENTRO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, NO BAJO LA GUARDIA ANTE LAS EXIGENCIAS DE LA POBLACIÓN Y CONTINUÓ TRABAJANDO A TRAVÉS DE TRABAJOS LEGISLATIVOS COMO EL EXHORTO DEL DÍA DE HOY PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO; CON EL FIN DE QUE SE FORTALEZCA LOS PROGRAMAS DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS, EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES, PRIORIZANDO A ESTUDIANTES DE LAS ZONAS RURALES. CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA PERMANENCIA ESCOLAR Y CONTRIBUIR EN LA EQUIDAD EDUCATIVA EN LA ENTIDAD. EN SUMA, ES QUE A TRAVÉS DE LOS DATOS Y LA REALIDAD QUE ENFRENTAN NUESTRAS COMUNIDADES RURALES NOS OBLIGAN A REDOBLAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN

<sup>3</sup> Fuente: [CENSO AGROPECUARIO 2022 RESULTADOS OPORTUNOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN](#)

<sup>4</sup> Fuente: [https://www.hcnl.gob.mx/iniciativas\\_lxxvii/pdf/LXXVII-2025-EXP19702.pdf](https://www.hcnl.gob.mx/iniciativas_lxxvii/pdf/LXXVII-2025-EXP19702.pdf)

SEA VERDADERAMENTE UN DERECHO EFECTIVO. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, REFRENDA SU COMPROMISO CON LA JUVENTUD NUEVOLEONESA, CONVENCIDO DE QUE INVERTIR EN SU EDUCACIÓN ES INVERTIR EN EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO. CON RESPONSABILIDAD Y VISIÓN, CONTINUAREMOS IMPULSANDO INICIATIVAS QUE PERMITAN A CADA ESTUDIANTE, SIN IMPORTAR SU ORIGEN O CONDICIÓN, ALCANZAR SUS METAS Y CONTRIBUIR AL PROGRESO COLECTIVO DE NUEVO LEÓN. POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA, TENGA A BIEN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO FORTALEZCA EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO FEDERAL Y MUNICIPAL, LOS PROGRAMAS PARA OTORGAR BECAS Y DEMÁS APOYOS ECONÓMICOS A LOS EDUCANDOS PRIORITARIAMENTE A ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ZONAS RURALES EN LA ENTIDAD; Y 2) REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER, JUNTO CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALES Y MUNICIPALES EN LA ENTIDAD, LOS CONVENIOS DE PROGRAMAS DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ZONAS RURALES CUENTEN CON COBERTURA OPORTUNA Y PUEDAN ACCEDER A DICHOS BENEFICIOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A MARZO DEL 2026. LO FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y DEL PRD. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA EDUCACIÓN ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS MÁS

PODEROSAS PARA TRANSFORMAR VIDAS Y ABRIR OPORTUNIDADES. SIN EMBARGO, MUCHAS Y MUCHOS ESTUDIANTES QUE PROVIENEN DE ZONAS RURALES ENFRENTAN MAYORES RETOS PARA CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS, Y ESTO DEBIDO A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LAS DISTANCIAS QUE DEBEN DE RECORRER PARA ACCEDER A LA ESCUELA. POR ELLO, CREO QUE ES FUNDAMENTAL FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO. ESTE EXHORTO PROPONE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER JUNTO CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, FEDERALES Y MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, LOS CONVENIOS DE PROGRAMAS DE BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS. CON ELLO SE BUSCA GARANTIZAR QUE LOS ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ZONAS RURALES CUENTEN CON UNA COBERTURA OPORTUNA Y PUEDAN ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS, PERMITIÉNDOLES CONTINUAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y SEGUIR CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO. APOYAR A LA EDUCACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES DE NUESTRAS COMUNIDADES RURALES, ES APOSTAR POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POR EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. COMO REPRESENTANTE DE MUNICIPIOS RURALES, EXPRESO MI TOTAL RESPALDO A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y LOS INVITO A HACER LO MISMO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES MANIFESTARME A FAVOR DE EL EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO EL COMPAÑERO. HEMOS LUCHADO DESDE HACE TIEMPO, PORQUE HAYA APOYO PARA NUESTROS ESTUDIANTES DE LAS ZONAS RURALES, QUE TIENEN QUE PASAR POR UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS PARA PODER CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS Y QUE SE PIERDEN, TRISTEMENTE, TALENTOS; MUCHOS TALENTOS, POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES Y LA FALTA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PRESENTAMOS HACE TIEMPO UNA INICIATIVA TAMBIÉN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE, PORQUE CREEMOS QUE PARA QUE LOS MUCHACHOS PUEDAN VENIR A PREPARARSE, TIENEN QUE TENER UN LUGAR EN DÓNDE ESTAR. IMAGÍNENSE LOS COSTOS DE LAS RENTAS PARA PODER SEGUIRSE PREPARANDO, AQUÍ EN LAS MÁXIMAS CASAS DE ESTUDIO, PUES ES CASI IMPOSIBLE PARA UNA PERSONA QUE VIENE DE UN EJIDO, CUYOS PADRES PUEDEN VIVIR AL DÍA. Y LA VERDAD ES QUE, PUES, VEMOS UNA OPORTUNIDAD EN ESTE EXHORTO Y EN LAS INICIATIVAS QUE SE HAN PRESENTADO CON ANTERIORIDAD. EN PLÁTICAS CON EL RECTOR, ÉL SE HA MANIFESTADO A FAVOR. ESPEREMOS QUE ESTO SE

HAGA PRONTO UNA REALIDAD Y DEJE DE QUEDAR EN BUENAS INTENCIONES. QUE EN ESTE ESTADO QUE PRESUME DE SER EL PRIMER LUGAR EN EDUCACIÓN, PUES QUE REALMENTE ESAS OPORTUNIDADES SEAN PARA TODOS Y QUE EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD DE APOYAR A QUIENES MENOS TIENEN, SE HAGA UNA REALIDAD EN ESTE ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, APOYAR Y RESPALDAR ESTE EXHORTO. LA VERDAD, EL TEMA DE EDUCACIÓN, IMPORTANTÍSIMO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TAMBIÉN MUY IMPORTANTE PARA MILES DE ESTUDIANTES FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA. SABEMOS DE LAS CARENCIAS Y LAS NECESIDADES QUE SE VIVEN DÍA CON DÍA EN ESTE ESTADO. HEMOS SIDO TESTIGOS Y HEMOS BUSCADO DIRIMIR LA SITUACIÓN EN CUANTO A EDUCACIÓN SE REFIERE. HEMOS APOYADO Y RESPALDADO A LOS ESTUDIANTES CON BECAS, CON LAPTOP, PRESENTANDO EXHORTOS E INICIATIVAS AL ESTADO Y A LA FEDERACIÓN PARA PODER... PARA QUE NUESTROS ESTUDIANTES PUEDAN LLEGAR A LAS... MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN ESTE ESTADO, O PODER LLEGAR A LA EDUCACIÓN, TENER ACCESO A EDUCACIÓN. Y, HOY, INVITAMOS A TODAS Y A TODOS, A VOTAR A FAVOR ESTE EXHORTO. Y ES MUY IMPORTANTE QUE SE APLIQUEN LOS PROGRAMAS CON LOS JÓVENES, PARA QUE PODAMOS TENER CAPACIDAD Y PODER TENER ACCESO A EDUCACIÓN GRATUITA, COMO BIEN LO DICE POR AHÍ EN NUESTRO ESTADO O LO MARCAN NUESTRA CONSTITUCIÓN; IMPORTANTE. VAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO E INVITAMOS A TODAS Y A TODOS A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO

DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. POR MEDIO DE LA PRESENTE, **QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENFRENTA DE MANERA RECURRENTE, PARTICULARMENTE DURANTE LOS MESES DE INVIERNO Y PRINCIPIOS DE PRIMAVERA, UNA TEMPORADA CRÍTICA EN MATERIA DE INCENDIOS URBANOS Y FORESTALES. LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE CARACTERIZAN ESTE PERIODO, ALTAS TEMPERATURAS, BAJA HUMEDAD RELATIVA, ESCASAS PRECIPITACIONES Y FUERTES RACHAS DE VIENTO, GENERAN UN ENTORNO PROPICIO PARA LA PROPAGACIÓN RÁPIDA DEL FUEGO, ESPECIALMENTE EN TERRENOS BALDÍOS, LOTES ABANDONADOS, PASTIZALES Y ESPACIOS DONDE EXISTE ACUMULACIÓN DE MALEZA SECA O RESIDUOS. EN ATENCIÓN A ESTAS CONDICIONES DE RIESGO, EL

GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTABLECIDO MEDIDAS PREVENTIVAS COMO LA VEDA PARA EL USO DEL FUEGO, LA CUAL PROHÍBE TEMPORALMENTE LA REALIZACIÓN DE QUEMAS Y CUALQUIER ACTIVIDAD QUE PUEDA DETONAR INCENDIOS DURANTE LA TEMPORADA CRÍTICA. ESTA MEDIDA BUSCA REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA PROPAGACIÓN DEL FUEGO EN ENTORNOS URBANOS Y FORESTALES. ASIMISMO, SE HA SEÑALADO QUE LAS CONDUCTAS QUE CONTRAVENGAN ESTA DISPOSICIÓN PUEDEN SER SANCIONADAS CONFORME A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE REFLEJA LA IMPORTANCIA QUE LAS AUTORIDADES HAN OTORGADO A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN. SIN EMBARGO, EL MES DE MARZO SUELE REPRESENTAR UNO DE LOS MOMENTOS MÁS COMPLEJOS DEL AÑO PARA LAS AUTORIDADES DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL. LA COMBINACIÓN DE VEGETACIÓN DESHIDRATADA, MATERIAL COMBUSTIBLE ACUMULADO Y PRÁCTICAS INADECUADAS COMO LA QUEMA DE BASURA O LA REALIZACIÓN DE FOGATAS SIN CONTROL, INCREMENTA SIGNIFICATIVAMENTE EL RIESGO DE INCENDIOS QUE PUEDEN EXTENDERSE CON RAPIDEZ HACIA VIVIENDAS, ZONAS INDUSTRIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS. LAS CIFRAS REGISTRADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EVIDENCIAN LA MAGNITUD DEL PROBLEMA. DURANTE LA TEMPORADA CRÍTICA DE INCENDIOS EN EL 2025, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENFRENTÓ UNA DE SUS SEMANAS MÁS INTENSAS CUANDO SE REPORTARON 917 INCENDIOS ENTRE EL 3 Y EL 9 DE MARZO, LO QUE REPRESENTÓ UN PROMEDIO CERCANO A 130 SINIESTROS DIARIOS ATENDIDOS POR CORPORACIONES DE EMERGENCIA. EN ESA MISMA SEMANA, EL 4 DE MARZO DE 2025, SE REGISTRÓ EL DÍA CON MAYOR NÚMERO DE REPORTES, CON 294 INCENDIOS, DE LOS CUALES 239 OCURRIERON EN TERRENOS BALDÍOS, LO QUE DEMUESTRA LA ALTA INCIDENCIA DE SINIESTROS VINCULADOS CON LA ACUMULACIÓN DE MALEZA SECA Y RESIDUOS EN ESPACIOS URBANOS Y PERIURBANOS. LA PROBLEMÁTICA SE MANTIENE VIGENTE DURANTE 2026. EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO, AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL HAN REPORTADO UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN EL NÚMERO DE INCENDIOS ATENDIDOS EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. TAN SOLO EN UNA JORNADA DE FINALES DE FEBRERO SE REGISTRARON MÁS DE 380 INCENDIOS EN UN SOLO DÍA, LA MAYORÍA DE ELLOS EN PASTIZALES, LOTES BALDÍOS Y ACUMULACIONES DE BASURA, LO QUE REFLEJA CÓMO LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS COMO ALTAS TEMPERATURAS, AMBIENTE SECO Y RÁFAGAS DE VIENTO, CONTINÚAN FAVORECIENDO LA RÁPIDA PROPAGACIÓN DEL

FUEGO. ESTOS DATOS PERMITEN ADVERTIR QUE LOS INCENDIOS EN NUEVO LEÓN NO CONSTITUYEN HECHOS AISLADOS, SINO UN FENÓMENO RECURRENTE QUE SE INTENSIFICA DURANTE DETERMINADAS ÉPOCAS DEL AÑO. LAS CONSECUENCIAS DE ESTOS SINIESTROS TRASCIENDEN LOS DAÑOS MATERIALES, PUES TAMBIÉN GENERAN IMPACTOS AMBIENTALES Y DE SALUD PÚBLICA. EL HUMO DERIVADO DE LOS INCENDIOS CONTRIBUYE AL INCREMENTO DE PARTÍCULAS CONTAMINANTES EN LA ATMÓSFERA, DETERIORANDO LA CALIDAD DEL AIRE Y AFECTANDO PRINCIPALMENTE A NIÑAS, NIÑOS, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A QUIENES PADECEN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. ASIMISMO, LOS INCENDIOS REPRESENTAN UN RIESGO DIRECTO PARA LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, YA QUE SU RÁPIDA PROPAGACIÓN PUEDE PONER EN PELIGRO VIVIENDAS, CENTROS DE TRABAJO, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INCLUSO OBLIGAR A REALIZAR EVACUACIONES PREVENTIVAS EN ZONAS HABITACIONALES. ANTE ESTE ESCENARIO, LA PREVENCIÓN SE CONVIERTE EN UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL. SI BIEN EL COMBATE DIRECTO DE INCENDIOS CORRESPONDE A CUERPOS ESPECIALIZADOS COMO BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL, LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS QUE PUEDEN REALIZAR LOS MUNICIPIOS, TALES COMO LA LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS, EL RETIRO OPORTUNO DE MALEZA SECA, EL DESMONTE DE ÁREAS CON ACUMULACIÓN DE VEGETACIÓN Y LA VIGILANCIA PARA EVITAR CONDUCTAS QUE PUEDAN DETONAR INCENDIOS. LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SINIESTROS SE ORIGINA PRECISAMENTE EN ESPACIOS URBANOS DONDE EXISTE ABANDONO O FALTA DE MANTENIMIENTO DE PREDIOS, ASÍ COMO EN SITIOS DONDE SE REALIZAN QUEMAS DE BASURA O SE DEPOSITAN RESIDUOS DE MANERA IRREGULAR. POR ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL FORTALECER LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA, IMPLEMENTAR ESQUEMAS PERMANENTES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN, Y APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CUANDO SE DETECTEN CONDUCTAS QUE GENEREN RIESGOS PARA LA POBLACIÓN. ESTAS ACCIONES, ADEMÁS DE PREVENIR INCENDIOS, CONTRIBUYEN A MEJORAR EL ENTORNO URBANO, PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y REDUCIR PRESIONES SOBRE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA. EN ESTE SENTIDO, LA COORDINACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y LAS INSTANCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL RESULTA CLAVE PARA ANTICIPAR RIESGOS, ACTUAR DE MANERA PREVENTIVA Y PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN. POR LO ANTERIOR, RESULTA PERTINENTE QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A REFORZAR E IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE

PREVENCIÓN DE INCENDIOS, PRIORIZANDO LA LIMPIEZA DE TERRENOS, EL RETIRO DE MALEZA SECA, LA VIGILANCIA Y EN SU CASO LA SANCIÓN DE PRÁCTICAS QUE PUEDAN DETONAR SINIESTROS, PARTICULARMENTE DURANTE LA TEMPORADA DE MAYOR RIESGO COMO LO ES EL MES DE MARZO. POR LO TANTO, SE TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IMPLEMENTEN Y/O REFUERZEN ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS QUE CONTEMPLAN: 1. LA EJECUCIÓN DE BRIGADAS MUNICIPALES DE LIMPIEZA, DESYERBE, DESMONTE Y RETIRO DE MALEZA SECA, ESPECIALMENTE EN ZONAS COLINDANTES CON INDUSTRIA Y CASA HABITACIÓN. 2. LA IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y EN SU CASO SANCIÓN A QUIENES INCURRAN EN CONDUCTAS QUE GENEREN RIESGO DE INCENDIO. ES CUANTO. SE PUEDE TOMAR A VOTACIÓN. ES URGENTE. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA **DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA MOVILIDAD SEGURA CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL E IRRENUNCIABLE DE TODAS LAS MUJERES, QUIENES ENFRENTAN BARRERAS ESTRUCTURALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, PRINCIPALMENTE EN EL TRANSPORTE URBANO. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA REALIDAD COTIDIANA DE INSEGURIDAD RESTRINGE GRAVEMENTE SU LIBERTAD DE MOVIMIENTO, LIMITA SU ACCESO AL EMPLEO, A LA EDUCACIÓN Y PERPETÚA DESIGUALDADES PROFUNDAS QUE IMPIDEN SU PLENA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA DEL ESTADO. TOLERAR ESTA SITUACIÓN EQUIVALE A ACEPTAR UNA FORMA SISTEMÁTICA DE EXCLUSIÓN Y VIOLENCIA QUE VULNERA DERECHOS CONSTITUCIONALES Y HUMANOS BÁSICOS. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS NO SE REDUCE AL ACOSO DENTRO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO: SE EXTIENDE DE MANERA ESTRUCTURAL A LAS PARADAS DE AUTOBÚS Y VIALIDADES

URBANAS. ESTOS ENTORNOS GENERAN UNA SENSACIÓN PERMANENTE DE AMENAZA QUE COMPROMETE NO SOLO EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LAS MUJERES, SINO TAMBIÉN SU CAPACIDAD PARA EJERCER DERECHOS ESENCIALES EN CONDICIONES DE IGUALDAD. LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA ASÍ VAMOS 2025, REALIZADA POR CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN, OFRECE EVIDENCIA CUANTITATIVA CONTUNDENTE Y DESAGREGADA POR GÉNERO Y MUNICIPIO, QUE CONFIRMA LA GRAVEDAD DE LA PROBLEMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. ARROJANDO DATOS COMO: 1. EL 21.9% DE LAS MUJERES USUARIAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HA SIDO VÍCTIMA DE ALGUNA FORMA DE ACOSO SEXUAL EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES. 2. SOLO EL 67.6% DE LAS MUJERES SE SIENTE SEGURA AL UTILIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO. 3. EL 17.2% DE LAS MUJERES EVITA CAMINAR EN ESPACIOS PÚBLICOS POR RAZONES DE INSEGURIDAD. 4. EL 72.5% DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS CARECE DE SOMBRA O TECHO, EL 63% NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN CLARA. 5. LA CALIFICACIÓN PROMEDIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES DE 7.1/10<sup>5</sup>. LA PRECARIEDAD DE LAS PARADAS SIN TECHO, SIN SOMBRA, SIN SEÑALIZACIÓN, SU FALTA DE ILUMINACIÓN ADECUADA, LA AUSENCIA DE VIGILANCIA EFECTIVA, LA AGLOMERACIÓN, FILAS EN HORARIOS PICO Y LA CARENCIA DE PROTOCOLOS VISIBLES DE PREVENCIÓN FACILITAN ESTAS AGRESIONES, ESPECIALMENTE EN TRAYECTOS NOCTURNOS O DE BAJA LUMINOSIDAD, CUANDO MUCHAS MUJERES REGRESAN DE SUS CENTROS EDUCATIVOS O JORNADAS LABORALES. EL MARCO NORMATIVO ESTATAL Y NACIONAL IMPONE UNA OBLIGACIÓN CLARA Y EXIGIBLE DE ACTUAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN, DISEÑO Y OPERACIÓN DE LA MOVILIDAD. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO Y GARANTIZA EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO, ESTABLECE QUE EL SISTEMA DE MOVILIDAD DEBE TENER LAS CONDICIONES ADECUADAS Y DISEÑARSE CONSIDERANDO ESTRATEGIAS QUE MEJOREN Y FACILITEN EL ACCESO E INCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN UN MARCO DE SEGURIDAD, SEÑALANDO QUE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DEBERÁ COORDINARSE CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PARA IMPLEMENTAR PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARTICULARMENTE AL ACOSO SEXUAL EN EL

---

<sup>5</sup> CÓMO VAMOS, NUEVO LEÓN (2025). Encuesta de Percepción Ciudadana Así Vamos 2025. <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2026/02/EncuestaCVNL-2025.pdf>

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. ADICIONALMENTE, TANTO EL ESTADO COMO LOS MUNICIPIOS, DEBEN DE ASEGURARSE QUE LAS PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CUENTEN CON CASETA TECHADA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS. COMPLEMENTARIAMENTE, LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE OBLIGACIONES EXPRESAS Y VINCULANTES PARA LAS AUTORIDADES, COMO LO SON EL PROMOVER ESPACIOS Y TRANSPORTES PÚBLICOS LIBRES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y EL GENERAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CANALIZACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ESTAS DISPOSICIONES CONSTITUYEN OBLIGACIONES JURÍDICAS QUE EXIGEN A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES LA IMPLEMENTACIÓN URGENTE DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA TRANSFORMAR LAS PARADAS, VIALIDADES Y UNIDADES DE TRANSPORTE EN ESPACIOS SEGUROS, ACCESIBLES Y LIBRES DE VIOLENCIA, MEDIANTE PROTOCOLOS ESPECÍFICOS CONTRA EL ACOSO SEXUAL, EL DISEÑO DE ENTORNOS SEGUROS Y LA INSTALACIÓN DE MEDIDAS AFIRMATIVAS COMO ILUMINACIÓN ADECUADA EN PARADAS Y VIALIDADES, ESPECIALMENTE EN HORARIOS NOCTURNOS. ES IMPERATIVO QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ACTÚEN CON URGENCIA PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS PARADAS, VIALIDADES Y UNIDADES DE TRANSPORTE SEAN SEGUROS Y CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA PROTEGER A LAS MUJERES DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE. POR SU PARTE, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO AL CUAL REPRESENTO, SE RECONOCE QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HA IMPULSADO IMPORTANTES ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES. NO OBSTANTE, ES ESENCIAL QUE EL ESTADO EJERZA LAS ATRIBUCIONES QUE LE CORRESPONDEN PARA QUE, EN CONJUNTO, SE IMPLEMENTE UN SISTEMA DE MOVILIDAD QUE GARANTICE LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS MUJERES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, GUADALUPE, JUÁREZ, MONTERREY, SAN PEDRO GARZA

GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA Y SANTIAGO, PARA QUE, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, IMPLEMENTEN LO SIGUIENTE: I. MEDIDAS URGENTES DE SEGURIDAD, ILUMINACIÓN, DESHIERBE E INFRAESTRUCTURA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ADECUADA EN TODAS LAS PARADAS DEL TRANSPORTE Y VIALIDADES PEATONALES ADYACENTES, ADEMÁS DE TECHOS, SOMBRA Y SEÑALIZACIÓN CLARA. II. PROTOCOLOS ANTI ACOSO, ZONAS EXCLUSIVAS PARA MUJERES, CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LAS UNIDADES Y EN PARADAS, ASÍ COMO INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS A LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD HACIA LAS PERSONAS USUARIAS. III. CAMPAÑAS PERMANENTES DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA EL ACOSO Y OPERATIVOS DE VIGILANCIA NOCTURNA EN PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO. ATENTAMENTE, LA DE LA VOZ. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y

5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LA DIPUTADA SUSCRITA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. COMPAÑEROS, LES PLATICO QUE HACE UNAS SEMANAS ME VISITARON, HACE UNA SEMANA, ME VISITARON UN GRUPO DE MAESTROS DESESPERADOS; Y HOY LES VENGO A PLATICAR EL CASO DE WILLY. WILLY ES UN ALUMNO QUE ESTUVO CON ELLOS HACE ALGUNOS AÑOS EN UNA PRIMARIA PÚBLICA, WILLY TIENE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, Y LO DIFÍCIL QUE ELLOS PLATICAN ES QUE WILLY, ÉL CREÍA QUE ERA UN AVIÓN, ENTONCES WILLY CHOCABA CONTRA LAS PAREDES, WILLY SE SUBÍA A SILLAS Y SE AVENTABA CONSTANTEMENTE Y, OBVIAMENTE, LOS MAESTROS IMPOTENTES PORQUE NO SABÍAN QUE HACER, CÓMO ACTUAR, QUÉ ESTRATEGIAS LLEVAR CON ÉL, DICE: “PUES EMPEZAMOS A INVESTIGAR Y, ANALIZANDO NOSOTROS LA SITUACIÓN PORQUE NO TENÍAMOS APOYO DE NINGÚN TIPO EN ESA SITUACIÓN; AGARRÁBAMOS EL CELULAR, CREÍAMOS QUE SI FUERA COMO UN RADIO Y COMO SI FUERA LA TORRE DE CONTROL HABLÁNDOLE AL NIÑO PARA QUE SE PUDIERA SENTAR”. Y ASÍ COMO ESE, MUCHOS CASOS DE SITUACIONES DE NIÑOS EN COMÚN. LO TRISTE DE ESTO ES QUE WILLY, AHORITA YA ES UN NIÑO DE SECUNDARIA, Y WILLY, SE LO TOPÓ UNO DE SUS MAESTROS EN UN CRUCERO PIDIENDO LIMOSNA Y

VENDIENDO CHICLES. A LO QUE VOY CON ESTO, ES QUE WILLY YA NO PUDO SEGUIR ESTUDIANDO ¿POR QUÉ? PORQUE MUCHAS VECES EL MISMO SISTEMA NO ACEPTA O NO HAY MANERA DE QUE LOS MAESTROS PUEDAN TRABAJAR CON NIÑOS QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD TAN GRAVE, ALGUNA NEURODIVERGENCIA, Y LO QUE ELLOS ESTÁN PIDIENDO A GRITOS, LO QUE LOS MAESTROS NOS PIDEN A GRITOS, ES UNA CAPACITACIÓN EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y EN ESTAS SITUACIONES. Y MÁS QUE NADA MI EXHORTO VA DIRIGIDO A ESTE TEMA, A LA CAPACITACIÓN DOCENTE, A UNA, REALMENTE A UNA BUENA CAPACITACIÓN DOCENTE EN TEMA DE INCLUSIÓN, PERO TAMBIÉN A FORTALECER LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA, QUE SON LAS UDEEI QUE YA TODOS LAS CONOCEMOS, LAS UDEEI EXISTEN EN ALGUNAS ESCUELAS PÚBLICAS, QUE SON ESTAS UNIDADES QUE DEBERÍAMOS DE TENER PSICÓLOGOS DIARIAMENTE, LOS CUALES NO HAY, NO PUEDEN ASISTIR LOS NIÑOS AHÍ, Y ADEMÁS NO EXISTEN NI EN TODOS LOS MUNICIPIOS, NI EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA QUE ESO ES TODAVÍA MÁS GRAVE. HOY QUIERO PONER SOBRE LA MESA ESTA REALIDAD QUE NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO SOBRE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO, Y QUE ES UNA REALIDAD INCÓMODA QUE ACONTECE EN LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA LAS UDEEI, DICHAS UNIDADES REPRESENTAN UN ESFUERZO NOBLE Y NECESARIO DENTRO DE NUESTRO SISTEMA, PUES BUSCAN GARANTIZAR QUE NIÑAS Y NIÑOS CON DISTINTAS DISCAPACIDADES Y CONDICIONES DE NEURODIVERGENCIA TENGAN ACCESO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PERO SOBRE TODO INCLUSIVA. LOS MAESTROS ME SEÑALAN CONSTANTEMENTE, COMO LES DECÍA AHORITA, QUE LA FALTA DE CAPACITACIÓN DOCENTE ES UN OBSTÁCULO QUE NO PODEMOS DEJAR PASAR. ASIMISMO, ES UN LLAMADO URGENTE PARA FORTALECER LAS UDEEI Y PODER MEJORAR CAPACITACIÓN ESTRATÉGICA EN TEMAS DE INCLUSIÓN A NUESTROS MAESTROS, PORQUE CUANDO NOS FALTA PREPARACIÓN, LA INCLUSIÓN SIMPLEMENTE SE CONVIERTE EN UN DISCURSO, EN UN DISCURSO VACÍO Y NO EN UNA PRÁCTICA REAL. CUANDO ESTUVIMOS TRABAJANDO EN LA INICIATIVA DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LAS CONSULTAS, HICIMOS MESAS PARA CADA UNA DE LAS DISTINTAS DISCAPACIDADES, Y ENTENDIMOS QUE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA NO SIGNIFICA QUE LOS NIÑOS APRENDAN MENOS, SIGNIFICA QUE APRENDAN LO MISMO, PERO DE UNA MANERA DIFERENTE, CON ESTRATEGIAS ADAPTADAS A SUS NECESIDADES; Y PARA LOGRARLO, UNA CUESTIÓN, LO MÁS IMPORTANTE Y BÁSICO, ES QUE EL PERSONAL DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS Y UN ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO. COMO REPRESENTANTES ANTE ESTA ASAMBLEA, TENEMOS EL COMPROMISO CLARO QUE NO

DEBEMOS PERMITIR QUE LA FALTA DE CAPACITACIÓN SIGA SIENDO UNA BARRERA, PORQUE CADA DÍA QUE PASA SIN ATENDER ESTE PROBLEMA ES UN DÍA QUE SE VULNERA EL DERECHO DE NUESTRAS NIÑAS Y DE NUESTROS NIÑOS A RECIBIR UNA EDUCACIÓN DIGNA Y DE CALIDAD. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE TUVIMOS UNA REUNIÓN LA SEMANA PASADA CON LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUE NOS ABRIERON SUS PUERTAS Y NOS INDICARON QUE ELLOS CUENTAN CON ESPECIALISTAS PREPARADOS PARA PODER BRINDAR ESTA CAPACITACIÓN; Y QUE AQUÍ LO QUE ESTÁ FALTANDO ES ESTA COLABORACIÓN, PORQUE YA LO HAN HECHO ANTERIORMENTE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AHORITA NO LO HACEN, PERO NO EXISTE UN CONVENIO FORMAL QUE PERMITA APROVECHAR DE MANERA SISTEMÁTICA SU EXPERIENCIA. POR ELLO RESULTA FUNDAMENTAL ABONAR A ESTE EXHORTO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, FIRME CONVENIOS CON DISTINTAS UNIVERSIDADES Y CENTROS ESPECIALIZADOS, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA FORMACIÓN PERSONAL DEL DOCENTE Y, A SU VEZ, FORTALECER LAS UDEEI; RECUERDEN QUE CUANDO VINO EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN AQUÍ A LA GLOSA NOS DIJO QUE HABÍA 500 PSICÓLOGOS Y SON MÁS DE 6 MIL PLANTELES; SI HACEMOS LA DIVISIÓN, PUES SIMPLEMENTE NO DA. Y ESTE PASO NO SÓLO FORTALECERÍA A LAS UNIDADES, SINO QUE TAMBIÉN ABRIRÍA LA PUERTA A UNA COLABORACIÓN CONSTANTE Y EFECTIVA ENTRE EL SISTEMA EDUCATIVO Y LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS. Y AQUÍ QUIERO HACER REFERENCIA A UN HECHO RECIENTE: ACABAMOS DE VER AL GOBERNADOR INAUGURANDO UNA CANCHA DE FUTBOL EN DÍAS PASADOS, EN DONDE RESPONDE DE UNA MANERA VIOLETA A UNA MADRE DE FAMILIA QUE LE PEDÍA ENCARECIDAMENTE QUE HICIERAN MÁS ESCUELAS; LOS PADRES DE FAMILIA ESTÁN DESESPERADOS PORQUE TAMBIÉN NO SABEN A QUIÉN ACUDIR PARA QUE REALMENTE SE LES DÉ ESTE TIPO DE APOYO. ESTE COMENTARIO FUE IMPRUDENTE, FUE LEGÍTIMO, PORQUE REFLEJA UNA NECESIDAD REAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE LAS CARENCIAS QUE TIENE EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. Y NO SE TRATA DE ESTAR EN CONTRA DEL DEPORTE NI MUCHO MENOS, PERO SÍ DE SEÑALAR QUE NO PUEDE SER UNA PRIORIDAD POR ENCIMA DE LA EDUCACIÓN Y SOBRE TODO DE LA SITUACIÓN TAN VULNERABLE QUE ESTÁN VIVIENDO NUESTROS NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y QUE NECESITAN ESTA VERDADERA INCLUSIÓN. ESA VOZ CIUDADANA DE ESA MADRE DE FAMILIA, REPRESENTA A QUIENES ELIGIERON UN GOBIERNO PARA ATENDER SUS NECESIDADES, NO PARA CUMPLIR PROYECTOS PERSONALES DEL GOBERNADOR, PORQUE EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, LA

VOZ DEL PUEBLO ES LA QUE CONSTRUYE Y FORTALECE LAS INSTITUCIONES. HOY NO SE ESTÁ PIDIENDO UN FAVOR, ESTAMOS EXIGIENDO UNA ACCIÓN INMEDIATA. MEJOR CAPACITACIÓN PARA NUESTROS DOCENTES EN TEMAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE ESTAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL E INTEGRACIÓN CON MÁS Y MAYOR PRESENCIA EN TODOS, EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTO NO PUEDE ESPERAR MÁS, PORQUE DETRÁS DE CADA AULA HAY NIÑAS Y NIÑOS QUE MERECEN RESPETO, MERECEN ATENCIÓN Y OPORTUNIDADES REALES DE APRENDIZAJE. RECONOCEMOS LA LABOR DE QUIENES YA TRABAJAN EN ESTAS UNIDADES, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE CON LA PREPARACIÓN ADECUADA PUEDEN TRANSFORMAR VIDAS, POR TANTO, ES EL MOMENTO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ASUMA ESTE COMPROMISO Y DÉ UN PASO FIRME HACIA UNA VERDADERA INCLUSIÓN. POR ESTAS RAZONES, ES QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA: 1. FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO, PARA QUE CUENTEN CON HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y ADECUADO A LOS ALUMNOS QUE FORMAN PARTE DE DICHAS UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL; 2. QUE SE AMPLÍE EL SERVICIO DE LAS UDEEI A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, YA QUE NO HAY PRESENCIA DE LAS MISMAS EN TODOS ELLOS, Y POR TANTO, NO SE GARANTIZA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTA PARA QUIEN LO NECESITE; 3. QUE SE BRINDE UNA CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTAS UNIDADES, QUE SEAN FORTALECIDAS EN EL SERVICIO QUE BRINDAN; Y **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, REALICE LAS GESTIONES Y ACCIONES NECESARIAS A FIN DE PROCURAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIVERSITARIAS EN EL ESTADO, A FIN DE QUE PUEDAN INVOLUCRARSE Y APOYAR EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UDEEI, CON EL OBJETIVO DE QUE SE REDUZCA EL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE IMPLICA

DICHA CAPACITACIÓN Y QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE PUEDA APOYAR CON DICHAS INSTITUCIONES PARA LOGRAR UN MAYOR ALCANCE DE CAPACITACIÓN. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ) Y 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, FERNANDO AGUIRRE FLORES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, REYNA REYES MOLINA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, PASAR LOS AUDIOVISUALES QUE PASÓ LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO, QUE TEXTUALMENTE DICE: “*FELIZ ANIVERSARIO A LA CAME NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA, ESE ORGANISMO QUE SE CREÓ PARA ARREGLAR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN NUEVO LEÓN, QUE HAY QUE RECONOCER ALGO: DE REUNIONES, ANUNCIOS Y MESAS DE TRABAJO, TODO HA IDO EN TIEMPO Y FORMA, LO QUE NO HA LLEGADO ES EL AIRE LIMPIO, PORQUE SALES A LA CALLE, MIRAS EL CERRO DE LA SILLA Y EL AIRE SIGUE IGUAL DE GRIS Y PESADO; PERO, BUENO. ¡FELIZ ANIVERSARIO! CAME, AUNQUE EL AIRE SIGA IGUAL*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “HÍJOLE, COMO ME QUISIERA REÍR, PERO LA VERDAD ES QUE DAN GANAS DE LLORAR; Y EL COMÚN DENOMINADOR, UNA PERSONITA EN ESA MESA QUE TIENE YA DOS SEXENIOS, ALFONSO MARTÍNEZ, Y SIGUE, Y SIGUE PRESENTE EN EL TEMA DEL AIRE Y DEBIÉNDOLE TANTO A NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA (CAME), SE PRESENTÓ COMO UNA RESPUESTA AL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AIRE, CON UNA ÚNICA FINALIDAD: ARTICULAR LOS ESFUERZOS ENTRE LOS TRES ÓRGANOS DE GOBIERNO, CONTANDO CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE IMPULSAR ACCIONES EFICACES ORIENTADAS A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL

ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.<sup>6</sup> SIN EMBARGO, TRAS LAS PRIMERAS SESIONES EN LAS QUE SE DIERON A CONOCER ALGUNAS MEDIDAS Y COMPROMISOS INICIALES, AL DÍA DE HOY, NO HAY NINGÚN RESULTADO. AUNQUE SE HABÍA MENCIONADO QUE LOS PRIMEROS RESULTADOS DEBERÍAN DE NOTARSE A PARTIR DEL PASADO MES DE OCTUBRE, HASTA HOY NO EXISTE UN INFORME DE ACCIONES IMPLEMENTADAS, Y LOS AVANCES POR ESTE GRUPO DE TRABAJO HAN SIDO ESCASOS, YO DIRÍA QUE NULOS; INCLUSO, LA CAME HA DEJADO DE SESIONAR LOS DÍAS LUNES, COMO SE MARCÓ DESDE UN INICIO.<sup>7</sup> A DIFERENCIA A NIVEL NACIONAL, LA CAME DE MANERA LOCAL NO CUENTA CON UN PORTAL OFICIAL QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS ACCEDER DE MANERA CLARA Y OPORTUNA A LA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, LAS ALERTAS AMBIENTALES O LAS ACCIONES QUE LA PROPIA COMISIÓN IMPLEMENTA PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA QUE HOY POR HOY VIVIMOS TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ESTA AUSENCIA DE UN ESPACIO INSTITUCIONAL DE CONSULTA, REPRESENTA LA PRIMERA LIMITANTE EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE DIFICULTA CONOCER CON PRECISIÓN LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y SEGUIMIENTOS DE LAS MISMAS. ASIMISMO, DURANTE LA SESIÓN DE LA CAME EN NUEVO LEÓN, DEL 12 DE MAYO DEL 2025, SE MENCIONARON CIERTOS COMPROMISOS, COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE DISTINTAS MEDIDAS Y ESTRATEGIAS A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE ENFRENTA NUESTRA REGIÓN, ENTRE LAS CUALES DESTACAN LAS SIGUIENTES: UN CONJUNTO INTEGRAL DE ACCIONES QUE INCLUYEN LA EXIGENCIA A LAS EMPRESAS DE UTILIZAR COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS, LA CREACIÓN DE UNA NUEVA NORMATIVA ESTATAL PARA CONTROLAR LAS EMISIONES DE LAS INDUSTRIAS, Y CON ESO INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, EVITAR LA GENERACIÓN DE POLVO EN OBRA, TERRENOS BALDÍOS Y EN VIALIDADES, LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE. POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, SE ANUNCIARON DIVERSOS COMPROMISOS TAMBIÉN ORIENTADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, ENTRE ELLOS, LA MEJORA EN LA CALIDAD DE GASOLINA, COMO MUCHAS VECES LO HEMOS PEDIDO DESDE ESTA TRIBUNA; LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA REFINERÍA UBICADA EN CADEREYTA, QUE LE METAN MÁS PRESUPUESTO. ASIMISMO, SE PLANTEÓ EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS MÁS ERICTAS PARA REGULAR LAS EMISIONES DE LA INDUSTRIA CEMENTERA, NO MÁS EXTORSIONES; ASÍ

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Nuevo León. (2025, 3 de marzo). *Instala Gobierno del Estado de Nuevo León Comisión Ambiental Metropolitana*. <https://www.nl.gob.mx/es/boletines/instala-gobierno-del-estado-de-nl-comision-ambiental-metropolitana>

<sup>7</sup> Reyes, D. (2026, marzo 8). *Cumple la CAME 1 año y avances no son visibles*. El Norte. <https://www.elnorte.com/cumple-la-came-1-ano-y-avances-no-son-visibles/ar3165501>

COMO DE VEHÍCULOS LIGEROS Y MOTOCICLETAS, Y EL ANÁLISIS DE UNA POSIBLE RESTRICCIÓN AL USO DEL COMBUSTÓLEO. EN ESE MISMO SENTIDO, EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN ANUNCIÓ DIVERSAS MEDIDAS COMO LA REVISIÓN DE EMISIONES DE TAXIS, VEHÍCULOS DE CARGA, ASÍ COMO LA AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y APLICACIÓN DE SANCIONES A PEDRERAS Y CONCRETERAS.<sup>8</sup> NO OBSTANTE, A LO LARGO DEL ÚLTIMO AÑO, NO SE HAN DADO A CONOCER PÚBLICAMENTE AVANCES CONCRETOS O RESULTADOS VERIFICABLES AL RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS MEDIDAS.<sup>9</sup> INCLUSO, RECIENTEMENTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON A CONOCER QUE SE PIDIÓ INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, ENCABEZADA POR RAÚL LOZANO, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LOS AVANCES Y ACCIONES RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR PARTE DE LA CAME. NO OBSTANTE, HASTA EL MOMENTO NO SE HA EMITIDO RESPUESTA PÚBLICA AL RESPECTO, LO QUE REFUERZA LA PREOCUPACIÓN SOBRE LA FALTA DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA EN TORNO A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL <sup>5</sup> EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, MILLONES DE PERSONAS RESPIRAN DIARIAMENTE UN AIRE QUE SUPERA LOS NIVELES PERMITIDOS DE CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ESTUDIOS BASADOS EN DATOS OFICIALES DEL SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL, SEÑALAN QUE DURANTE MÁS DEL 50% DE LOS DÍAS DEL AÑO 2025, LA POBLACIÓN ESTUVO EXPUESTA A NIVELES DE CONTAMINACIÓN POR ENCIMA DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA NORMA MEXICANA, DE LA 172, QUE AÚN NO SABEMOS SI NUEVO LEÓN YA SE RIGE POR ESA NORMA <sup>6</sup> ESTA SITUACIÓN IMPLICA UNA ACTIVIDAD TAN BÁSICA COMO RESPIRAR, MISMA QUE SE HA CONVERTIDO EN UN RIESGO PARA LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, MISMO QUE REFLEJA UNA PROBLEMÁTICA QUE YA NO ES SOLO AMBIENTAL, SINO TAMBIÉN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. TAN SOLO EL DÍA DE HOY, DE ACUERDO CON MEDICIONES DE LA EMPRESA ESPECIALIZADA EN MONITOREO AMBIENTAL IQAIR, CINCO MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE UBICAN ENTRE LAS CIUDADES CON MAYORES NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN MÉXICO, YO DIRÍA QUE DE AMÉRICA LATINA TAMBIÉN.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Reyes, D. (2026, marzo 8). *Cumple la CAME 1 año y avances no son visibles*. El Norte. <https://www.elnorte.com/cumple-la-came-1-ano-y-avances-no-son-visibles/ar3165501>

<sup>9</sup> Reyes, D. (2026, marzo 8). *Cumple la CAME 1 año y avances no son visibles*. El Norte. <https://www.elnorte.com/cumple-la-came-1-ano-y-avances-no-son-visibles/ar3165501> <sup>5</sup>Reyes, D. (2026, marzo 8). *Cumple la CAME 1 año y avances no son visibles*. El Norte. <https://www.elnorte.com/cumple-la-came-1-ano-y-avances-no-son-visibles/ar3165501> <sup>6</sup> Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Medio Ambiente. (2026). *Análisis de la contaminación PM2.5 en Monterrey. Sistema Integral de Monitoreo Ambiental*. [https://aire.nl.gob.mx/docs/reportes/An%C3%A1lisis de la Contaminaci%C3%B3n PM2.5 Monterrey.pdf](https://aire.nl.gob.mx/docs/reportes/An%C3%A1lisis%20de%20la%20Contaminaci%C3%B3n%20PM2.5%20Monterrey.pdf)

<sup>10</sup> IQAir. (s. f.). *Índice de calidad del aire (AQI) de Monterrey y contaminación del aire en Nuevo León, México*. <https://www.iqair.com/mx/mexico/nuevo-leon/monterrey>

EN ESTE SENTIDO, RESULTA INDISPENSABLE QUE SE PRESENTE DE MANERA PÚBLICA Y TRANSPARENTE LOS INFORMES SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA CAME, ASÍ COMO LOS AVANCES Y RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y ASEGURAR POLÍTICAS AMBIENTALES QUE REALMENTE CONTRIBUYAN A PROTEGER LA SALUD DE TODOS. EL SELLO DE ESTE GOBIERNO ES DESARROLLAR PROYECTOS PARA CALMAR EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS SIN DAR UN RESULTADO. NUEVO LEÓN YA NO REQUIERE DE MÁS DISCURSOS, DE MÁS MESAS DE TRABAJO, DE MÁS REUNIONES; QUIERE REALIDADES, QUIERE RESPIRAR UN AIRE LIMPIO, COMPAÑEROS. ES POR ELLO, QUE PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA, CON CARÁCTER DE URGENTE, LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE HAN SIDO IMPLEMENTADOS DESDE LA CREACIÓN DE LA MISMA, PARA ATENDER Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, ASÍ COMO LOS AVANCES QUE SE HAN OBTENIDO A LA FECHA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES PRIMERO QUE NADA DECIRLES QUE, DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, TOMAMOS CON MUCHA SERIEDAD ESTE TEMA. ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y CON ESA MISMA SERIEDAD QUE LE QUEREMOS DAR, QUIERO MANIFESTAR QUE, EN UN PRINCIPIO, NUESTRO VOTO ERA A FAVOR, YA QUE SIEMPRE VAMOS A ESTAR A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS; SOBRE TODO DE ALGO QUE INVOLUCRA A MUCHOS ACTORES, QUE ES LA FEDERACIÓN, LOS ALCALDES, EL EJECUTIVO. Y BUENO, LO ÚNICO QUE... VAMOS A CAMBIAR EL SENTIDO DE NUESTRO VOTO PARA QUE SEA EN ABSTENCIÓN, POR LO MISMO QUE LES COMENTO; HAY

QUE TOMAR CON SERIEDAD ESTE ASUNTO, SIN DARLE UNA RAJA POLÍTICA Y LA VERDAD ES QUE EL VIDEO QUE SE PRESENTÓ, PUES NO CUMPLE ESTA PRIMICIA. ASÍ ES QUE, NUESTRO VOTO SERÁ EN ABSTENCIÓN; PERO QUIERO MANIFESTAR QUE SIEMPRE VAMOS A ESTAR A FAVOR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PERO QUE LO TOMAMOS CON SERIEDAD. LOS DIPUTADOS TENEMOS QUE SER SERIOS, ESO ES LO QUE NOS EXIGE LA CIUDADANÍA QUE VOTÓ POR NOSOTROS. ASÍ ES QUE, CON ESA MISMA SERIEDAD, HAY QUE TOMAR LAS COSAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HACE UN AÑO, UNA SERVIDORA FUI INVITADA A LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA COMO REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA PODER ATERRIZAR EN ACCIONES LEGISLATIVAS Y DE ASÍ REQUERIRSE PARA LA FORMALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA CAME. PORQUE EL OBJETIVO DE ESTA COMISIÓN ES LA IMPLEMENTACIÓN EFICIENTE DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. Y COMO TODOS LO SABEMOS, LA CAME, DESDE EL 3 DE MARZO DEL AÑO PASADO, ESTUVO OPERANDO UNA VEZ POR SEMANA, Y ASÍ ESTUVIMOS HASTA EL 26 DE MAYO DEL 2025, TRABAJANDO EN DIVERSAS ACCIONES ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. Y, SIN EMBARGO, SÍ QUIERO SER MUY ENFÁTICA EN ESTE MOMENTO, PORQUE DESPUÉS DE ESE DÍA, YA NO SE VOLVIÓ A CONVOCAR, LO CUAL LO VEO COMO UNA IRRESPONSABILIDAD POR PARTE DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE, RAÚL LOZANO, QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA CAME Y QUIEN DESDE QUE LLEGÓ AL CARGO, DEJÓ DE CONVOCAR A ESTAS REUNIONES; QUE SI BIEN, ERAN QUINCENALES Y AL MENOS SALÍAN ALGUNAS ACCIONES QUE ERAN APLICADAS POR LOS MUNICIPIOS. SIN EMBARGO, VEMOS QUE EL SECRETARIO NO LE INTERESA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE; AL CONTRARIO, SE HA VISTO ENVUELTO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN ESCÁNDALOS, QUE PONEN EN TELA DE JUICIO LA CAPACIDAD DEL FUNCIONARIO PARA ESTE CARGO. Y A MÍ ME DA LA IMPRESIÓN QUE, ANTE TANTOS NÚMEROS ROJOS EN MATERIA AMBIENTAL, EL SECRETARIO NO QUIERE DAR LA CARA EN LA MESA, PUES NO TIENE LOS ARGUMENTOS ANTE LOS ALCALDES Y LAS DEMÁS AUTORIDADES PARA “DEFENDER” SUS “ESTRATEGIAS” CONTRA LA CONTAMINACIÓN. POR ELLO, ES QUE CONSIDERO QUE EL EXHORTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, ES MUY OPORTUNO, Y DESDE ESTA TRIBUNA, LE HAGO UN

EXHORTO A RAÚL LOZANO, PARA QUE REACTIVE LAS REUNIONES, PORQUE NOS URGE QUE SE APLIQUEN; NO SOLAMENTE MENSUALES, QUE SEAN QUINCENALES, Y QUE EL MECANISMO... QUE TODOS ESTEMOS DE ACUERDO PARA EL CUIDADO DEL AIRE. PORQUE LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAMOS TODOS LOS DÍAS EN MATERIA AMBIENTAL, ES MUY IMPORTANTE. Y PARA ESO, UNA SERVIDORA, CONSIDERO QUE PARA DAR EL SIGUIENTE PASO Y CONSOLIDAR LAS ACCIONES TENDIENTES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE, ES QUE REQUERIMOS VOLVER A LAS MESAS, DECIRLE A LAS AUTORIDADES DE VIVA VOZ EN QUÉ SE ESTÁ FALLANDO Y QUE NOS BRINDEN LAS POSIBLES RESPUESTAS. Y ESTO DEBE DE HACERSE EN SINERGIAS CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PERO A TRAVÉS DE LAS MESAS, CUMPLIENDO CON EL PROPÓSITO DE ESTA COMISIÓN, QUE ASÍ FUE DICHO. ES CUANTO, Y MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 20 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 7 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, FERNANDO AGUIRRE FLORES Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y PAOLA CRISTINA

LINARES LÓPEZ); DANDO UN TOTAL DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SEGURIDAD PÚBLICA CONSTITUYE UNA DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DEL ESTADO Y TIENE COMO FINALIDAD PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO, PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA CIUDADANÍA. PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO, LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEBEN CONDUCIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, DE OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y SOBRE TODO RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS, TAL COMO LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. ASIMISMO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE LAS CORPORACIONES POLICIALES GENEREN CONFIANZA EN LA POBLACIÓN, PUES LA CIUDADANÍA DEBE SENTIRSE PROTEGIDA POR QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y SU PATRIMONIO. SIN EMBARGO, EN DÍAS RECIENTES SE DIFUNDIÓ A TRAVÉS DE REDES SOCIALES UN VIDEO, COMO HAY MUCHOS, QUE PRESUNTAMENTE ELEMENTOS DE UNA POLICÍA MUNICIPAL AGREDEN FÍSICAMENTE A UNA PERSONA QUE APARENTEMENTE SE ENCONTRABA DETENIDA, SITUACIÓN QUE HA GENERADO PREOCUPACIÓN E INDIGNACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA. LOS HECHOS QUE SE OBSERVAN EN DICHO MATERIAL, DE CONFIRMARSE, RESULTAN PROFUNDAMENTE PREOCUPANTES, YA QUE NINGUNA PERSONA DEBE SER OBJETO DE VIOLENCIA O ABUSO POR PARTE DE QUIENES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE HACER CUMPLIR LA LEY. ADICIONALMENTE, DIVERSOS CIUDADANOS HAN MANIFESTADO EN DISTINTOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN REDES

SOCIALES PREOCUPACIÓN POR POSIBLES PRÁCTICAS INDEBIDAS POR PARTE DE ALGUNOS ELEMENTOS DE POLICÍAS, ENTRE ELLAS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN O ABUSO DE AUTORIDAD, LO CUAL, DE SER CIERTO, REPRESENTA UNA GRAVE AFECTACIÓN A LA CONFIANZA CIUDADANA Y AL PRESTIGIO DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE UNA SEGURIDAD PÚBLICA AL FRENTE DE UN MUNICIPIO. LA FUNCIÓN POLICIAL EXIGE DISCIPLINA, PROFESIONALISMO Y ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS. EL USO DE LA FUERZA DEBE REALIZARSE ÚNICAMENTE BAJO LOS CRITERIOS DE LEGALIDAD, DE NECESIDAD, DE PROPORCIONALIDAD Y SOBRE TODO DE RACIONALIDAD, CONFORME A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE ESTOS REGLAMENTOS. CUANDO LA CIUDADANÍA PERCIBE QUE QUIENES DEBEN PROTEGERLA PUEDEN CONVERTIRSE EN UNA AMENAZA O EN UN FACTOR DE ABUSO, SE DEBILITA TOTALMENTE LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y SE GENERA UN CLIMA DE INCERTIDUMBRE E INSEGURIDAD SOCIAL. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE ESTOS HECHOS SE INVESTIGUEN CON TOTAL TRANSPARENCIA, SE DESLINDEN RESPONSABILIDADES Y, EN SU CASO, SE APLIQUEN SANCIONES CORRESPONDIENTES. DESDE EL PODER LEGISLATIVO DEBEMOS SER CLAROS: LA SEGURIDAD PÚBLICA NO PUEDE CONSTRUIRSE A COSTA DE LOS DERECHOS HUMANOS. UNA POLICÍA FUERTE ES AQUELLA QUE ACTÚA CON PROFESIONALISMO, LEGALIDAD Y RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, GENERANDO CONFIANZA Y CERTEZA A LA CIUDADANÍA. POR ESO EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MISMO MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI CUENTAN CON MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA INVESTIGAR POSIBLES ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD O VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SUS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. **SEGUNDO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE REFUERZEN LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL, LA CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y EL USO ADECUADO DE LA FUERZA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS INTERNOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL QUE PREVENGAN POSIBLES ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD O EXTORSIÓN, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CONFIANZA CIUDADANA Y GARANTIZAR QUE LA POBLACIÓN

SE SIENTA PROTEGIDA POR SUS AUTORIDADES. DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO Y EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, FERNANDO AGUIRRE FLORES, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, REYNA REYES MOLINA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARÍA GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN CUMPLE 50 AÑOS ESTE 2026, SON 50 AÑOS DE PREPARAR A JÓVENES PROFESIONISTAS DE INGENIERÍAS QUE CONTRIBUYEN Y HAN CONTRIBUIDO AL DESARROLLO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO. EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉXICO COMO INSTITUCIÓN NACIONAL PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MUCHA GENTE NO SABE, ES LA SEGUNDA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LA SEGUNDA UNIVERSIDAD CON MÁS ALUMNOS EN TODA AMÉRICA LATINA. EL CONJUNTO DE ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO SUPERA LOS 600 MIL A NIVEL NACIONAL. EN MUCHÍSIMAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA Y NUEVO LEÓN NO ES LA EXCEPCIÓN, LOS TECNOLÓGICOS NACIONALES SON UN REFERENTE PARA LAS EMPRESAS, PARA LAS INDUSTRIAS Y EN NUEVO LEÓN TENEMOS LA FORTUNA QUE DESDE EL 76 SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ENTRE EL ICÓNICO CERRO DE LA SILLA Y EL AHORA ESTADIO DE LOS RAYADOS. ESTE INSTITUTO SE HA ACTUALIZADO Y HOY OFRECE CARRERAS DEL FUTURO, COMO LO ES LA MANUFACTURA AVANZADA, ELECTROMOVILIDAD DE INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. NUEVO LEÓN CONTRIBUYE CASI 9% DEL PIB NACIONAL POR SER EL PRINCIPAL POLO INDUSTRIAL DE LA REPÚBLICA. POR ESO ES IMPORTANTE QUE RECONOZCAMOS ESTE TIPO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS APOYEMOS PARA QUE CREZCAN Y PARA QUE NADIE SE QUEDE SIN ESTUDIAR. POR LO QUE PRESENTO EL SIGUIENTE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, DESTACANDO SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO, INDUSTRIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO. **SEGUNDO.** – ENVÍESE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.** – SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY PARTICIPANTES.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “COMO NO HAY NADIE QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, SE ENVÍA A LA COORDINACIÓN DE RÉGIMEN INTERNO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.